EL REINO.

AÑO V. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Lunes 18 de Mayo de 1863 | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | NÚM. 1092

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 15 de Mayo.—El ministro Peruzzi ha manifestado su agradecimiento á los hombres de Estado de Inglaterra que han defendido á Italia. Defendé al mismo tiempo la política francesa, diciendo que la ocupacion de Roma es dolorosa, pero que no pueden disimularse las dificultades que existen para que cese.

Hace constar la disminucion de partidas reaccionarias en Nápoles.

Constantinopla 15.—Turquía se niega á asociarse á las gestiones de otras potencias en favor de Polonia.

Hamburgo 15.—El tercer cuerpo de ejército prusiano va á marchar hácia la frontera de Polonia.

Marsella 15.—El nuevo gobierno griego ha hecho dimision por no poder contener los desórdenes de la horrible anarquía que reina en Atenas.

Los extranjeros son asesinados. Las mujeres atropelladas por los soldados. Los representantes de Francia é Inglaterra han dirigido notas enérgicas, y el inglés hasta ha amenazado que pedirá sus pasaportes.

Colision entre la tropa y la gendarmería.

Varsovia 15.—Una banda de 2,000 hombres hizo fuego contra un convoy del ferro-carril, resultando, naturalmente, muchas desgracias. Perseguida la banda, fué muerto su jefe y 140 hombres.

Lóndres 15.—Ayer tarde tuvo lugar un nuevo y numeroso *meeting*, y adoptó diversas resoluciones en favor de Polonia.

Los periódicos de Nueva-York aprueban la conducta de Adams respecto al buque que iba á Matamoros con armas para los mejicanos.

Desmentida oficialmente la victoria que se dijo habia obtenido el general Hooker á la cabeza de 50,000 federales.

La expedicion de Banks habia destruido las fuerzas de mar y tierra que poseian los confederados en Granquef; se apoderó del material de guerra y cogió cerca de 3,000 prisioneros.

Aumenta en el Japon el odio contra los europeos.

En Polonia cada dia aumenta el número de insurrectos.

Se habla de nueva nota que las tres grandes potencias dirigirán á Rusia detallando las necesarias y prontas *concesiones* que deben hacerse en Polonia *en el interés* europeo.

Berlin 16.—El dictámen de la comision ha sido adoptado por 295 votos contra 20. El presidente propuso dejar á los ministros un plazo de tres dias y no invitarlos hasta el lunes á venir á tomar parte en las sesiones. M. Jerkenbek propuso invitar desde luego y formalmente á los ministros á que se presenten en la Cámara, con arreglo al art. 60 de la Constitucion.

Southampton 16.—San Roman, presidente del Perú, ha muerto. El vicepresidente Causies se encargó del poder ejecutivo hasta que vuelva á Lima el general Pezet, que está en Paris, y quien, segun la Constitucion, es presidente.

Viena 16.—Dicen los periódicos semi-oficiales que Austria obrará con arreglo á sus intereses, evitando siempre presentar á Rusia proposiciones inaceptables.

Lóndres 16.—Lord Palmerston, respondiendo á un interpelante, dijo que el padre Carú, predicador en Roma, reprobó que el ex-rey de Nápoles gaste tanto con los partidarios napolitanos y tan poco con los pobres de Roma.

Dicen de Nueva-York fecha 6 que los confederados á las órdenes de Lee atacaron á Chancellonsville, de donde arrojaron al enemigo, pero que este volvió á la carga y rechazó á aquellos.

Parece que ha empezado de nuevo el ataque contra Charleston.

Los confederados han sido derrotados en Warrenton. El ataque de Wicksburg es inminente por la combinacion de los generales Grau y Sherman. El ministro de Hacienda ha dicho en Boston que el fin de la guerra está cercano.

Cracovia 16.—Los insurgentes han recibido mal los rumores de que Francia é Inglaterra pensaban proponer un armisticio de un año para arreglar la cuestion polaca, pues no quieren deponer las armas sin haber obtenido garantías positivas.

Lisboa 16.—Los 286 electores de Lisboa que habian elegido al diputado Latino Coelho, en concepto de ministerial, han dirigido una peticion á la Cámara contra él porque hacia oposicion al gobierno. La Cámara, por una mayoría de 15 votos, le ha declarado incompetente para representar su distrito. Latino Coelho hizo inmediatamente dimision, abandonando la Cámara en union con sus amigos. Este acontecimiento ha producido viva emocion.

Paris 16.—Quedan el 3 por 100 á 69-45; el 4 1/2 á 97; el interior español á 00; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 35 1/2.

Lóndres 16.—Quedan los consolidados á 92 1/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

REFORMAS EN RUSIA.

(Continuacion.)

En la cuestion polonesa hay para el gobierno ruso cuatro puntos que examinar:

1.° Lo que legítimamente se debe á los polacos.

2.° Lo que el gobierno ruso puede concederles.

3.° Lo que el gobierno ruso no debe concederles.

4.° Lo que el gobierno ruso puede y, segun nosotros, debe conceder á los lithuanos, á los rusos blancos, á los rusos rojos y á los pequeños rusos.

El reino de Polonia, tal como fué organizado por el Congreso de Viena, tiene un derecho sagrado é imprescriptible á la Constitucion que el emperador Alejandro le otorgó en 1815. Una Constitucion otorgada no podria revocarse bajo ningun pretexto. Sostener la tésis contraria, afirmar el derecho de retirar una Constitucion porque esta ha sido otorgada, equivaldria á minar y conmover las bases de la monarquía, constituiria un ultraje hecho á la buena fé de los soberanos, seria proclamar la urgente necesidad para los pueblos de derribar los tronos y de instalar en su lugar gobiernos republicanos. Aquellos que niegan en San Petersburgo el derecho de los poloneses á la Constitucion que les fué dada en 1815, jamás han tenido en cuenta las consecuencias que se desprenden lógicamente de semejante principio. Esas consecuencias podrian ser terribles.

Para el emperador Alejandro II es una cuestion de honor el devolver á los poloneses la Constitucion que les fué concedida por Alejandro I y desleal-

mente retirada por Nicolás. Sus deberes hácia su dignidad de soberano, hácia la Rusia y hácia la memoria de su padre, le imponen esa sagrada obligacion. Si despues del restablecimiento de la Constitucion de 1815, los poloneses, como es de prever, manifestasen el propósito de no permanecer bajo el mismo cetro que la Rusia y de tener una dinastía propia, el emperador Alejandro obraria, á nuestro parecer, con sabiduría, no solo no oponiéndose á ese deseo, sino apresurándose á darle su aprobacion. El reino de Polonia, creado por el Congreso de Viena, no ha sido jamás para la Rusia sino una causa de debilidad, por los gastos que ha exigido, por la necesidad que ha impuesto de tener 100,000 hombres más de ejército, y en fin, por el descrédito moral en que las medidas tomadas respecto á ese reino desde hace treinta y seis años han hecho caer al gobierno ruso á los ojos del mundo civilizado.

Así el gobierno ruso debe restablecer la Constitucion de 1815, y puede conceder al reino de Polonia la separacion absoluta que los poloneses no dejarán nunca de reclamar. Accediendo á esta separacion, el gobierno ruso obrará con prudencia.

Pero lo que la Rusia no puede conceder á la Polonia, es la anexion á ella de la Lithuania, de la Rusia Blanca, de la Volhynia, de la Podolia y de la Pequeña Rusia, anexiones exigidas por la Polonia en virtud de un nuevo sistema de historia rusa y polonesa, recientemente inventado por los escritores poloneses, como si la historia, ese gran libro de la experiencia humana, pudiera ser sériamente trasformada en una máquina de guerra, que sirve segun la necesidad de las circunstancias, y cuyo uso varía á compás de las condiciones de la lucha. La Rusia Blanca, es decir, las provincias de Vitebsk, Mohilew y Minsk; la Pequeña Rusia, es decir, las provincias de Kiew, Tchernigow, Poltava y Kharkow; la Rusia Roja, es decir, las provincias de Volhynia y de Podolia, son provincias rusas que han estado durante algun tiempo bajo la dominacion polonesa y que han vuelto á su centro primitivo. La Lithuania, es decir, las tres provincias de Vilna, Grodno y Kodno, no es ni rusa ni polonesa: ha vivido bajo el mismo cetro que la Polonia, pero ha tenido siempre su administracion particular y separada. El gobierno ruso no podria, pues, consentir en la cesion de esas provincias, para la cual no hay ningun derecho.

Nadie puede saber lo que espera á la Rusia: el porvenir está en manos de Dios; pero el gobierno ruso no tiene el derecho de proceder espontáneamente y de buen grado al desmembramiento de nuestro país, cuyas fronteras naturales son el Boug y el Niemen.

Pero si el gobierno ruso carece, como decimos, de ese derecho, por otro lado los habitantes de todas las regiones del imperio, inclusas las de las provincias occidentales, tienen el de rechazar el absolutismo y de pedir el planteamiento de un régimen legal y constitucional. El reino de Polonia y el gran ducado de Finlandia tienen el derecho de recobrar sus Dietas prometidas por las Constituciones que les fueron otorgadas por Alejandro I. Ahora bien, que el gobierno de San Petersburgo lo tenga entendido. Los rusos no consentirán en verse tratados peor que los poloneses y finlandeses: los rusos, en la época en que nos encontramos, no accederán á vivir bajo el despotismo ante una Polonia libre y una Finlandia constitucional. La libertad legal basada sobre los derechos políticos, debe ser patrimonio de todos sin excepcion, y los rusos, que forman las tres cuartas partes de la poblacion del imperio, no se someterán á representar el papel de una raza desheredada de ilotas políticos.

En este momento el gobierno ruso, al enviar sus tropas á Polonia para establecer en ella un sistema de compresion y de violencia, parece decir á sus oficiales y soldados: «Mis queridos rusos, mis buenos esclavos, id á oprimir y asesinar á los poloneses, porque se resisten á permanecer en la odiosa esclavitud en que vosotros os hallais sumergidos.»

Semejante estado de cosas es intolerable, y no podria de manera alguna prolongarse: es preciso salir de él, y al gobierno toca abrir esa salida con el otorgamiento de una carta constitucional para todo el imperio, con el restablecimiento leal é integral en Finlandia de la Constitucion de 1809, y en fin, con el restablecimiento en Varsovia de la Constitucion de 1815, dejando en libertad á los poloneses de separarse de la Rusia y de elegir una dinastía nueva. Si el gobierno ruso tarda en tomar estas medidas, está expuesto á verse adelantado por los acontecimientos, y á que el fatal *es tarde* resuene en sus oidos, como ha resonado ya en los de otras dinastías, reducidas hoy á deplorar en el destierro el no haber querido apreciar á tiempo las necesidades de la época, y el no haber aprovechado el momento oportuno pera cambiar en sus Estados el régimen absoluto en constitucional.

Promulgando en Rusia una Constitucion, convocando una Cámara de diputados y creando otra de boyardos, llamadas las dos á concurrir, con el soberano al poder legislativo, el gobierno ruso podria y, á nuestro parecer, deberia, segun lo explanaremos más adelante, descentralizar la administracion; dividir la Rusia, bajo el aspecto administrativo, en cierto número de grandes provincias; dar á cada una de ellas una Dieta provincial, investida de derechos consultivos, y conceder la autonomía completa para esas dietas, así como para las escuelas, gimnasios y universidades, de las cuales deberia haber al ménos una en cada provincia. Un consejo, elegido por la Dieta provincial, administraria cada provincia, bajo la presidencia de un gobernador y la vicepresidencia de un subgobernador, nombrados ambos por el emperador. Así cada provincia se administraria por sí misma, y la unidad del imperio residiria en el soberano, en la Cámara de los comunes, en la Cámara de los boyardos, en el presupuesto del Estado, en un solo y único código penal, en un solo y único ejército y en una sola y única diplomacia. Á nuestro dictámen, ese es el único medio que tiene el gobierno ruso de salir de la crísis actual y de evitar el desmembramiento de la Rusia.

Nosotros hemos hablado más arriba de la cuestion de la Finlandia y de la de Besarabia: digamos ahora acerca de ellas algunas palabras. El emperador Alejandro I, en el momento en que las tropas rusas conquistaban el territorio finlandés en 1808, se proclamó gran duque de Finlandia y declaró este país colocado bajo el mismo cetro que la Rusia. Al mismo tiempo introdujo en Finlandia las instituciones representativas que regian en Suecia en esta época (1772-1809), es decir, los estados generales divididos en cuatro órdenes: clero, nobleza, clase media y paisanaje. Creó en Finlandia un Senado compuesto del mínimum de catorce senadores escogidos por el soberano entre la nobleza y la clase media, nombrados por tres años al ménos, y que podian ser mantenidos indefinidamente por la voluntad imperial en el ejercicio de sus funciones senatoriales. En Marzo de 1809, Alejandro I reunió en la ciudad de Borgo la única Dieta finlandesa que ha tenido lugar en tiempo alguno.

Un artículo de la mencionada Constitucion, que rigió en Suecia desde 1772 hasta 1809, no fijaba las épocas de convocacion de la Dieta, dejandolo así al capricho del soberano. Basándose sobre él Alejandro I con una insigne mala fé, no quiso volver á reunir la Dieta durante los diez y seis años que aún ocupó el trono. El emperador Nicolás, partidario fanático del poder absoluto, no la convocó nunca. El emperador Alejandro á su advenimiento á la corona hubiera debido hacerlo, pero retarda de año en año el cumplimiento de ese deber: por fin únicamente y en vista del despertar de las nacionalidades en Europa, y atendiendo á eventualidades que pueden serle funestas, se ha decidido á reunir en lugar de los estados generales prescritos por la ley una simple delegacion *consultiva*, compuesta de cuarenta y ocho miembros (doce por cada órden), desprovista hasta del derecho de iniciativa, y llamada á deliberar tan solo sobre las cuestiones que el gobierno quiera proponerla.

El emperador Alejandro ha cometido al obrar así una gran falta, de la cual tendrá que apercibirse algun dia. Los finlandeses han hecho las elecciones mandadas para esa delegacion que ha de reunirse en Enero de 1862; pero en muchos lugares, como en la capital Helsingfors y en la ciudad de Vasa, han insertado en el acta de las elecciones una protesta motivada contra la medida ilegal que convoca una delegacion en vez de convocar una Dieta. Los finlandeses reportan, sin duda, grandes ventajas de su union con el vasto imperio ruso, ventajas que no podria ofrecerles en el mismo grado su union con Suecia, país poco extenso y bastante pobre. Pero el gobierno ruso cae en un error completo, si cree con el incentivo de ventajas materiales hacer á los finlandeses renunciar á los derechos políticos, é inducirlos á cambiar por oro su dignidad y su honor.

Esto es imposible. Los finlandeses son un pueblo noble, fiero y muy celoso de su dignidad personal. Ellos se ven obligados á sobrellevar su desgracia con paciencia, porque no son más que 1.800,000 personas frente á frente de un inmenso imperio; pero en circunstancias dadas, como en el caso de una lucha con la Polonia ó de graves revoluciones interiores, los justos rencores de los finlandeses contra el gobierno de San Petersburgo, rencores que encontrarian quizás apoyo en la Suecia y en otras potencias, podrian crear á la Rusia hondas dificultades.

Por otra parte, la convocacion regular de la Dieta finlandesa es para el gobierno ruso una cuestion de honor: trátase de mantener una palabra empeñada y de no faltar á la fé jurada.

La Besarabia no tiene los mismos derechos que hacer valer que la Finlandia. Antigua parte de la Moldavia, conquistada por las armas rusas y reunida al imperio en 1812, sin condiciones ni promesas, ella ha estado siempre sometida á la misma forma de gobierno que las demás provincias rusas; es decir, al régimen más absoluto y arbitrario. Mientras las provincias danubianas gemian bajo el yugo otomano, la Besarabia se alegraba de su propia suerte: despotismo por despotismo, el de la Rusia era ménos duro que el de la Turquía. Pero desde que las provincias danubianas tienen un gobierno representativo, la Besarabia rechaza el despotismo, y viendo que en Rusia no existe el régimen constitucional, anhela su anexion á la Moldavia; tenemos de ello entera evidencia.

Los besarabianos son pocos, no pasan de 700 á 800,000, y por eso permanecen tranquilos aguardando ocasiones favorables; pero en el caso de una guerra con Polonia, no se pondrian seguramente de nuestra parte. Con respecto á ellos el otorgamiento de una Constitucion para todo el imperio seria tambien el mejor medio de evitar otro desmembramiento, asegurando á la Besarabia, así como á las demás provincias de la Rusia, un régimen regular y legal, bajo el cual los besarabianos cesarian de mirar con ojos celosos á los rumanos,

FOLLETIN.

BELLA-ROSA.

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD.

(CONTINUACION.)

El capitan dejó la mesa de despacho. Si la voz de Bella-Rosa le pareció alterada, la expresion de su semblante le sorprendió.

—¿Qué tienes? le preguntó.

—Es necesario que vaya á San Omer.

—¿Hoy?

—Al instante.

—¿Y si no quisiese darte la licencia?

—Encomendaria mi alma á Dios, mi cuerpo al señor de Assonville, y me haria saltar la tapa de los sesos.

—Tal vez en ello no habria un gran mal; seria quizás ahorro de trabajo á mis granaderos.

—Espero, mi capitan; continuó Bella-Rosa.

El señor de Nancrais le miró un minuto; era muy buen fisonomista: la expresion de la del sargento le hizo comprender que Bella-Rosa habia tomado una resolucion irrevocable, y que partia de un violento disgusto. Queria mucho más al hijo del halconero de lo que parecia, y por consiguiente se decidió inmediatamente.

—¿Pero qué pasa en San Omer? preguntó él.

—La señorita de Malzonvilliers se casa.

—Y bien; ¿qué te importa esto?

—Es que la amo.

—Vamos, ¡excelente razon! ¡En todos los disparates que cometen los hombres, siempre debe preguntarse quién es ella! Vamos, Bella-Rosa, ¿qué harás en San Omer?

—Verla.

—¿Y si no quiere recibirte?

—Sucederá lo que Dios quiera.

—¡Estás loco! Tú y mi padre me contásteis esta historia que yo habia olvidado. Amor de soldado, es una flor de otoño.

Bella-Rosa miraba la péndola del reloj: esto no escapó á la perspicaz mirada del señor de Nancrais.

—¡Vamos! ¡Muchacho, hace solo un cuarto de hora! ¿Qué es esto?

—Es una legua.

El capitan acercóse á la mesa, puso unas líneas en un papel, y firmó.

—¡Vete al diablo! dijo á Bella-Rosa entregándole el papel.

Pero en el momento que Bella-Rosa retiraba la mano, se la cogió el capitan.

—Eres el hijo del anciano Guillermo, amigo mio, no hagas tonterías; me afligirias, así como al señor de Assonville. Tienes un alma grande y honrada; ten fuerte el corazon.

Bella-Rosa estrechó con entusiasmo la mano del capitan, y se salió precipitadamente de la habitacion.

VII.

El cáliz de amargura.

Al cuarto de hora de haberse despedido del señor de Nancrais, Bella-Rosa á caballo corria á galope tendido por el camino de San Omer. En todas las postas regalaba á los mozos, subia en su caballería y daba espolazo para no perder tiempo. Bella-Rosa parecia un rayo. Cuando apercibió la torre de la iglesia de San Omer, no habia pronunciado cuatro palabras, pero casi diremos que habia reventado cuatro caballos. En la última posta saltó del caballo y atravesó campos hácia Malzonvilliers.

El tañido de las campanas le herian; á pesar de no ser dia festivo, nadie trabajaba. Este silencio y el sonido de las campanas oprimieron el corazon del sargento: precipitó su marcha, y llegó cansadísimo al castillo. Habia silencio en el campo, pero gran tumulto en el castillo. Toda clase de lacayos iban y venian, y los labriegos comian, bebian y cantaban. Bella-Rosa se introdujo en la muchedumbre, que ni aun se apercibió de él; pero en el acto que iba á entrar en el parterre, las puertas del castillo se abrieron y una procesion numerosa, compuesta de personas ricamente vestidas, apareció. La muchedumbre se descubrió, las campanas tocaron á fiesta, y Bella-Rosa vió detrás del pórtico de una capilla cercana mil luces. Antes que hubiese podido darse cuenta de lo que miraba, la procesion habia pasado. Bella-Rosa la siguió, colocándose en un rincon de la capilla. Quedó grande rato con la cabeza baja, como un árbol dominado por el viento; cuanto le quedó de fuerza lo dedicó á rogar á Dios. Al levantar la cabeza dirigió la vista al altar. Un hombre cano y una jóven cubierta con un diáfano velo estaban arrodillados en unas almohadas de terciopelo. Apenas vió á aquella jóven, cuando los ojos de Bella-Rosa no se desviaron de ella. Gotas de sudor corrian por la frente del soldado, sus piernas temblaban, y zumbaban sus oidos como un hombre que se ahoga. Si hubiera querido hablar no le hubiese sido posible, pues su garganta estaba como cerrada. La ceremonia del matrimonio se habia concluido sin que Bella-Rosa hubiese hecho un movimiento.

Toda la vida del jóven estaba concentrada en sus ojos, y estos no dejaban de mirar el altar. Cuando hubieron recibido la bendicion nupcial, levantáronse los dos esposos, y volvióse la jóven. ¡Ella era! ¡Susana de Malzonvilliers, ya marquesa de Albergotti! Bella-Rosa estaba aturdido, no necesitaba verla para conocerla. El cortejo se dirigió en seguida hácia el pórtico, pero esta vez los nuevos desposados marchaban á la cabeza. La procesion hizo curso al rededor de la iglesia; delante de ella iba la muchedumbre; al fin abrió calle para dejarla pasar. Bella-Rosa comprendió que Susana se adelantaba. Levantó la cabeza. Una columna en la que estaba apoyado le impidió el retroceder. Los novios se aproximaban lentamente; el largo velo de Susana tocaba al suelo, y su virginal hermosura era imponente. La capilla era pequeña, y una falda de Susana tocó á Bella-Rosa, y suspiró apoyándose contra la columna. Susana levantó la cabeza. Cerca de ella, y en la columna, vió una cara pálida y dos ojos llenos de siniestra desesperacion. Susana tembló, pero antes que saliese una exclamacion de su pecho, espiró en su boca; el cortejo la habia empujado adelante, y cuando ella miró atrás, Bella-Rosa habia desaparecido. Una pared de carne los separaba. Pero mientras que la muchedumbre apresuraba el cortejo, Bella-Rosa sentia desmayarse. No soñaba, no dormia, no sufria, y sin embargo, estaba enteramente atontado. Quedó inmóvil, apoyado en la columna, los brazos caidos, la cabeza inclinada, no oyendo más que los apresurados latidos de su corazon. La muchedumbre se habia esparcido fuera de la iglesia. La blanca imágen de Susana la llenaba para él.

En este momento el sacristan que hacia la requisa, viendo un hombre solo, apoyado en la columna, fué á él, y tocándole por la espalda,

—¡Amigo mio! le dijo, hace rato que ha concluido la funcion; es hora de cerrar.

Bella-Rosa levantó la cabeza y miró al sacristan. Á este aspecto el sacristan se turbó. Dos gruesas lágrimas corrian por las mejillas del pobre soldado.

—¡Diantre! ¿Si estais enfermo, por qué no decirlo?

Bella-Rosa vió el campo por la puerta de la capilla; todo le vino á la mente, y sin contestar al sacristan, se lanzó fuera de la iglesia.

Corrió por el campo como un loco, y fué á parar á la casa de Guillermo Grinedal.

El jardin estaba desierto, y empujó la puerta de la casa. Volvióse un anciano, y Bella-Rosa cayó á sus piés.

—¡Padre mio! exclamó; y se desmayó.

El padre se arrodilló cerca de su hijo. Claudia y Pedro se habian quedado en casa de los desposados. El soldado estaba tendido é inmóvil; la violencia de sus emociones y las fatigas del viaje habian agotado sus fuerzas. Guillermo lo levantó como una masa informe, y lo tendió en un banco fijado en la pared. El corazon de Bella-Rosa saltaba del pecho; pero sus ojos, medio apagados, no veian. Hacia más de una hora que estaban juntos el hijo, sin voz y yerto, y el padre rogando á Dios con toda su alma, cuando la puerta, abierta con violencia, dió entrada á dos mujeres cubiertas con grandes pañuelos. Al caer estos, reconocieron á Susana y Claudia. Susana de un brinco fuése al banco, y se echó sobre Bella-Rosa; le miró un instante, é incorporándose, volvió los ojos hácia el halconero. Sus miradas tenian una elocuencia terrible; estaban llenas de todos los remordimientos, de todos los reproches y terrores de un amante burlado. Guillermo comprendió aquella mirada.

—Vive, dijo él.

—Sí; ¡pero va á morir! dijo Susana.

—Dios me ahorrará este disgusto, dijo el padre.

—¡Oh! ¡No me habia engañado! ¡Sí, es él! Cuando lo ví pálido como un difunto, mi sangre se heló. ¡Oh! Guillermo, ¿qué exigísteis? Claudia, ¿qué me has hecho hacer?

Ya no era la misma jóven. Toda la reserva, la calma, toda la serenidad de Susana la abandonaron; su hermosa cabellera estaba en el mayor desórden; estaba más blanca que su vestido; estaba casi acometida por un accidente.

—¡Ya lo veis cómo se muere! dijo ella cayendo arrodillada. ¡Ni aun me conoce!

Guillermo tuvo piedad al ver tanta desesperacion, olvidó su propio dolor para pensar en el de Susana.

—Levantaos, señora, dijo él. Acordaos del nombre que llevais, y no quedeis más tiempo en esta

y nada tendrian que envidiar á sus hermanos y vecinos.

(*Se continuará.*)

EL REINO.

MADRID 18 DE MAYO DE 1863.

Estamos autorizados para invitar á *El Diario Español* y á sus inspiradores, altos y bajos, para que publiquen inmediatamente *las cartas* del Sr. Rios Rosas relativas á la revolucion de 1854, así como *la activa correspondencia* que por entonces, y segun afirmacion del mismo periódico, mantuvo el Sr. Rios con determinadas personas, y cuantos *documentos* y papeles posean ó puedan haber á las manos, concernientes á la intervencion que *El Diario* atribuye al señor Rios en aquella crísis.

Supuesta la notoria buena fé y veracidad de este periódico, contamos con que corresponderá sin demora á esta formal invitacion y provocacion, saliendo al encuentro de todas las consecuencias que habrian de deducirse si recurriese al silencio, á evasivas ó á negativas.

Despues del honroso paso dado por el gabinete Miraflores y de la solemne muestra de confianza que ha recibido de la Corona, parecia natural que los absurdos rumores que sobre crisis ministerial se habian venido propalando por ciertas gentes con la más torcida intencion, se hubieran acallado por completo, comprendiendo los noticieros la esterilidad de sus esfuerzos; sin embargo, no sucede así. En círculos políticos más ó ménos autorizados no cesa de repetirse que el ministerio está herido de muerte, que un cáncer interior le devora, y que este cáncer es el dualismo de ideas y de tendencias que existe entre sus individuos, dualismo que paraliza su iniciativa y le quita toda fuerza moral: no falta tampoco quien asegure que de esos supuestos elementos antagonistas el reaccionario es el predominante, y que por tanto, en las soluciones que adopte respecto á las varias cuestiones pendientes, sobre todo en la cuestion personal, que es la que en estos momentos absorbe la atencion, se ha de hacer sentir esta influencia; esto es, que el gabinete hará política ultra-moderada.

No vamos á hacernos cargo ahora de estos rumores que tantas veces hemos ya desmentido y que ningun eco hallan en la opinion pública: esta sabe bien que el gabinete, por las circunstancias que intervinieron en su formacion y por las repetidas declaraciones que tiene hechas, no puede hacer política exclusiva: el gabinete Miraflores no vive del apoyo de una fraccion determinada, sino que representa el gran principio de conciliacion y concordia que todas esas fracciones reconocen como necesario; así, pues, no gobernará con el criterio de la fraccion ultra-moderada, como tampoco con el de ninguno otro: viene á colocar su bandera propia en medio de estos partidos beligerantes, para que sus inveteradas y sañudas luchas cesen, y el gran partido constitucional se vigorice.

En cuanto á la pretendida inaccion del gabinete, solo tenemos que decir que los hechos serán más elocuentes que pudieran serlo nuestras palabras.

Vamos á hacer ahora algunas consideraciones sobre la conducta del gobierno en la cuestion de funcionarios, en la que ha de resplandecer indudablemente el espíritu conciliador y altamente equitativo que le inspira.

El gabinete presidido por el señor marqués de Miraflores, llamado por la Corona en momentos difíciles, acudió solícito á ese llamamiento, protestando de que no permaneceria en el poder sino en tanto que contara con la confianza de la Reina y las simpatías de la opinion pública. De la sinceridad de sus sentimientos, de su abnegacion y patriotismo acaba de dar una prueba incontestable al acudir á los piés del Trono, dando por terminada la gravísima mision de desembarazar de obstáculos la marcha del poder ejecutivo con la legalizacion de la situacion económica del país. Este noble rasgo de virtud cívica, de que tan pocos ejemplos hay, por desgracia, en nuestra patria, y las declaraciones que, inspirado por un alto espíritu de conciliacion y templanza, ha hecho repetidas veces el gobierno actual, y todos sus actos, en fin, dirigidos desde el primer instante de su existencia política por un criterio estrictamente constitucional, no dejan lugar á la más mínima duda acerca de la lealtad de sus intenciones y del propósito firmísimo que abriga de gobernar para el país, y solo para el país, sin que bastardas ambiciones personales ni intereses secundarios y mezquinos, pesando en sus resoluciones, vengan á desviarle de la línea de conducta que ha hecho ánimo de seguir.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, bien puede cualquiera, aunque no conozca de cerca los pensamientos del gabinete, comprender cuáles son las causas que le han determinado á obrar, y cuáles los fines á que aspira en la cuestion de funcionarios públicos, que es en la actualidad objeto preferente de la espectacion general. Creemos que pueden tranquilizarse aquellos que teman ver á este gobierno seguir la funesta senda de tantos otros, cuya primera medida fué siempre destituir en masa á cuantos habian servido al Estado á las órdenes de sus predecesores, para poner en su lugar un enjambre de nulidades sin más merecimientos que el favor de alguno de los prohombres influyentes en el nuevo órden de cosas.

No; en la conducta del actual ministerio no puede influir por nada el deseo de asegurar el mando buscando en las oficinas públicas, atestadas de favoritos y paniaguados, el apoyo y la fuerza que solo debe buscarse en la opinion del país: no son concebibles esas pobres intenciones en los que han dado tan reciente muestra de desinterés; en los que por boca del digno presidente del Consejo habian ya señalado como condiciones primeras é indispensables para aspirar á los cargos públicos *moralidad* y *capacidad*: solo á tan recomendables prendas atenderán para proveer esos cargos; pero ¿á qué criterio se sujetará para las separaciones?

La necesidad que todo gobierno tiene de procurar que la máquina administrativa funcione con entera precision y regularidad, obedeciendo dócilmente al impulso comunicado por los encargados de dirigirla y realizando con fidelidad los planes y las aspiraciones de los mismos, planes y aspiraciones encaminados al mejor servicio de la nacion; hé aquí cuál ha de ser el criterio á que se atemperará el gabinete para proceder con justicia en tan delicado asunto.

Pero los empleados se dividen naturalmente en dos grandes secciones: unos cuyas atribuciones los alejan de toda intervencion directa en los actos del poder ejecutivo, y otros cuya obligacion es secundar á ese poder y realizar sus determinaciones, tanto en el terreno político, como en el económico y en el administrativo.

Puesto que los primeros no toman nunca parte activa en la gestion de los negocios, dicho se está que, sean los que quieran los ministerios que se sucedan, deben estos respetar su inamovilidad. En cuanto á los segundos, debemos distinguir á los que por la naturaleza de sus cargos esencialmente políticos, ó por la alta categoría de sus puestos puramente administrativos, están en disposicion de influir en la marcha político-administrativa de un gabinete, y tienen bastante libertad de accion para modificar ó tal vez desvirtuar del todo sus resoluciones; y á los que dependen de estos últimos, y que por lo secundario de sus cargos y lo limitado de su esfera de actividad, no necesitan más que moralidad y capacidad para desempeñar bien sus deberes bajo cualquier situacion.

Es regla constante en la práctica gubernamental, que el personal de aquellos varíe cada vez que se inaugure un nuevo órden de cosas, puesto que los que tienen convicciones en un sentido determinado, no pueden, aunque quieran, llevar á satisfactorio término las prescripciones de otros superiores que de otra manera piensan, y con mucho ménos motivo si aún conservan afecciones y voluntad decidida hácia sus antiguos jefes.

Mas tambien es regla que debe tenerse en cuenta para el buen servicio de los intereses públicos, la de no separar á los empleados subalternos mientras cumplan con su obligacion; y por estos precisamente fué por quienes dijo en su discurso-programa el señor marqués de Miraflores que no separaria ningun funcionario, si bien no queria empleados políticos; esto es, empleados que sin desempeñar cargos de carácter político, estuvieran sin embargo afiliados á algun determinado partido: por estos ha dicho despues el gobierno que no quiere quitar el pan á ningun padre de familia.

Ahora bien: sentadas estas reglas universales de conducta que todo gobierno debe tener presentes, fácil es deducir cómo obrará el gabinete actual en este punto. Respetará á los funcionarios que deben ser inamovibles; en cuanto á los demás, hubiera deseado, y tiempo ha dado para ello, que los que no podian continuar en sus puestos por haber variado el criterio del gobierno al variar su personal, hubieran comprendido que á ellos tocaba tomar la iniciativa; no lo han hecho así, y el gobierno tendrá que separarlos.

En cuanto á los empleados subalternos, el sincero deseo del gobierno es conservarlos en sus destinos: sin embargo, respecto á muchos de ellos se encuentra en una situacion excepcional, como ningun gobierno se ha visto jamás. Más afectos á sus antiguos patronos que al buen servicio del Estado, no han dudado en coligarse para hostilizar y crear obstáculos al gabinete, ya á cara descubierta, ya rastrera y solapadamente.

¿Y qué debe hacer con ellos el gobierno? ¿Ha de permitir que conspiren contra su existencia desde sus posiciones oficiales, ha de seguir sirviéndose de ellos cuando tiene plena conviccion de su deslealtad y mala fé? No, eso no puede permitirlo el gobierno, porque seria consentir á ciencia cierta la anarquía y la desmoralizacion en las regiones gubernativas. El gobierno, por tanto, tendrá que ser severo con esos funcionarios por más que no sean políticos, siendo así que han dado claras muestras de insubordinacion é irreverencia, de complicidad con los enemigos de la actual situacion; y sobre todo cuando se acerca el momento solemne de unas elecciones generales, y debe contar con la sincera prestacion de todos, absolutamente de todos sus subordinados, si ha de lograr su patriótico designio de garantizar la libérrima expresion de la voluntad de los electores, poniendo á raya toda influencia bastarda, venga de donde viniere.

Para concluir, el gobierno en esta como en todas las cuestiones, no escuchará más voz que la de su conciencia; y no existiendo aún una ley de funcionarios públicos á que ajustarse, en tanto que la hay, procurará limitar sus facultades discrecionales en este punto por las prescripciones de la más estricta equidad, de la imparcialidad más rigorosa.

No crea *El Diario Español* que nosotros abrigamos la pretension de tener por indiscutibles á los hombres cuyas ideas defendemos en la prensa, porque semejante empeño seria, sobre temerario, ridículo y risible.

Muy lejos de eso, nos place que se pongan en tela de juicio los actos, principios y doctrinas de esos hombres, y mucho más si, como sucede al Sr. Rios Rosas, nada relativo á su vida política y oficial puede traerse al palenque del periodismo que no sea honroso para ellos, que no ceda en su prestigio, que no venga á rodearlos de mayor autoridad que la que puedan tener.

Otros personajes podrán acaso temer esos juicios de residencia; no el Sr. Rios, cuya historia es tan pura, cuyo pasado no es otra cosa que la más evidente demostracion del patriotismo, del sacrificio impuesto en aras del bien de su país.

Y si ese solemne debate viene revestido de formas corteses; si la polémica empeñada con tal motivo no se desborda entre frases violentas é inconvenientes, nosotros tendremos mucho gusto en departir con nuestro colega, dejando á un lado, bien que nunca fueron de nuestro agrado, «las injurias, las imposturas, las baraterías» de que en dicho número nos habla, y cuyos accidentes en la pública contienda nos parece deben relegarse á lugares que nosotros no frecuentamos, como estamos seguros no los frecuenta tampoco *El Diario*.

La calma y la templanza son los mejores consejeros; y el que no se separa del norte que trazan, da además una muestra de que toda la razon está de su parte, y de que no há menester gritar para ensordecer al contrario.

Como nosotros no aspiramos á esto, sino pura y simplemente á convencer, aceptamos en tan buen terreno la discusion, y rogamos á nuestro colega no la desvíe hácia distintas sendas, porque así, aun cuando en el curso de la polémica surgiesen otros incidentes, el público no seria partícipe de desagradables controversias, y las cosas quedarian colocadas bajo el punto de vista propio de los asuntos que se ventilan en el que siempre debe ser sosegado palenque de tranquilas luchas.

Dicho esto, entremos en materia, y sigamos á *El Diario Español* en todos los razonamientos que estampa en su número de ayer, y señaladamente en el artículo que ocupa la segunda columna de su segunda plana.

Acusa, en primer lugar, *El Diario* al señor Rios de haberse coligado en diferentes ocasiones contra ciertos y determinados ministerios.

Aunque nuestro colega cita nombres y fechas para dar más visos de verosimilitud á su aserto, nos permitiremos decirle que hay poquísima exactitud en su relacion, porque solo una vez ha llevado á cabo el Sr. Rios en toda su larga carrera parlamentaria ese acto importante; y esa vez fué consultando al interés de la patria y de las instituciones, ante las cuales el Sr. Rios se inclina, posponiendo, como lo hace cuando llegan ciertos momentos, otras consideraciones que, por grandes que sean, representan bien poco cosa al lado de tan altísimos objetos.

Una diferencia hay, á pesar de todo, entre la coalicion del Sr. Rios y las de los hombres de *El Diario Español*.

El Sr. Rios, cuando la efectuó, no provocó por ello tempestades y crísis violentas, como en dos ocasiones solemnes las desencadenaron otras personas á quienes nuestro colega debe conocer y creemos conoce muy de cerca, las cuales, al comprometer entonces el reposo del país, llevaban la interesada mira de alcanzar grandes medros personales; *El Diario* tiene demasiado buena memoria para que demos más detalles; y por lo mismo, sabe perfectamente que lo que manifestamos es cierto, así como lo es, repitámoslo, que el Sr. Rios Rosas no ha verificado más que una coalicion, y esa con la mira muy alta, atendiendo al bien público, olvidado por completo su personalidad, su conveniencia, sus adelantos.

La segunda acusacion que *El Diario* lanza contra el Sr. Rios Rosas, consiste en decir que el acta adicional era poco monárquica, porque establecia que las Córtes debian estar reunidas á lo ménos cuatro meses cada año.

Prescindamos de los argumentos que emplea *El Diario* para probar su peregrina tésis, porque si los tomáramos en sério, la mejor respuesta que podriamos darles seria copiarlos á continuacion, sin añadirles ni una letra: tan pueriles son, y tan deleznable su contestura.

¿Ha olvidado *El Diario Español* que en 1856, cuando se dió el acta adicional, no existia Constitucion alguna? ¿No recuerda que la de 1845 habia dejado de existir? ¿Se le oculta que el Parlamento habia caido en el más completo descrédito, hasta el punto de que antes de la revolucion del 54 no se decia ya «en un abrir y cerrar de ojos,» sino *en un abrir y cerrar de Córtes*?

Si, pues, todo esto pasaba así, era de absoluta necesidad devolver al sistema parlamentario su perdido prestigio; era un deber inexcusable por parte de cuantos tuvieran interés en consumar obra tan patriótica el intentarlo, el realizarlo; y al cumplir aquel deber, les era forzoso tener presente que entre las ideas antiguas y las nuevas, entre el pasado, el presente y el porvenir, entre los vencedores y los vencidos, no podria prescindirse de acomodar una fórmula transactoria que conciliase *los apartados* extremos y contentase á los hombres de ambas escuelas. Y á eso propendia el artículo del acta adicional que *El Diario* califica de *anti-monárquico*.

Pero ¿cómo hace caso omiso *El Diario* de la circunstancia de que la Corona podia disolver en un año hasta tres Parlamentos, con lo cual la régia prerogativa quedaba á salvo y con toda la amplitud que le compete para hacer uso del veto y ejercer omnímodamente su libérrima accion?

Por otra parte, *El Diario* no debe desconocer que las disoluciones de Córtes, como las demás medidas que se adoptan en los paises regidos constitucionalmente, son de la exclusiva responsabilidad de los ministros, y que por lo tanto, para precaver atentados liberticidas, se consignan en los códigos fundamentales de los Estados artículos que opongan un valladar al despotismo ministerial, como es buena prueba de ello el prefijarse en la Constitucion vigente que disuelto un Congreso, las elecciones deben verificarse á los tres meses.

¿Se ha ocurrido á nadie decir que los legis-

---

casa, donde no pudiendo ya hacer nada para su felicidad, podeis perder la vuestra.

—¡Mi felicidad! ¿Qué importa mi felicidad? replicó ella con la mayor pasion. Él sufre, es desgraciado; me quedaré, aunque tuviese que morirme, hasta que él me haya oido y perdonado. ¡Por piedad, padre mio, dejadme á su lado!

Guillermo no tuvo valor suficiente para sacarla, y ambos se acercaron á Bella-Rosa, al cual llamaba en vano su hermana.

—¡Santiago! dijo en voz baja Susana.

Santiago quedó mudo.

—¡Dios mio! ¿Habrá muerto, cuando no me responde? contestó ella.

Claudia se volvió hácia la puerta.

—Se acerca la noche; os buscarán en el castillo.

—Que vengan el señor de Malzonvilliers y el señor de Albergotti, respondió con voz sombría. Mi padre lo ha querido.

—Señorita, os perdereis sin salvarle, dijo el padre.

—¿Qué quereis que haga, pues? dijo calurosamente Susana con las manos juntas y con voz suplicante.

—Es necesario separarnos, dijo un tercero.

Susana y Claudia temblaron; era la voz de Santiago, que se habia sentado en el banco, demasiado débil aún para levantarse, pero bastante fuerte ya para quedar sentado.

—¡Santiago! exclamaron todos unánimes.

—Creia que iba á morirme, replicó; oia cuanto deciais y no podia hablar. Ahora, escuchadme. Vos, Susana, que así os llamo por última vez, idos al castillo.

Susana hizo señal negativa con la cabeza.

—Es necesario, replicó Santiago, y os lo suplico... Tengo el derecho, dijo él con la más triste sonrisa, de pediros una gracia.

Susana bajó la cabeza.

—¿Me perdonais, Santiago?

—Nada tengo que perdonaros, habeis obedecido á vuestro padre y al mio. Yo he oido todo, y he comprendido que vuestro pesar es tan grande como el mio: si os he perdido para siempre, sereis para mí siempre querida y sagrada. Ahora, adios; sois la marquesa de Albergotti.

—El nombre no cambia el corazon, dijo Susana. Si hubiéseis fallecido por culpa mia, me hubiese suicidado.

Santiago cogió su mano; pero en el momento que la llevaba á sus labios con un ademan convulsivo, Guillermo Grinedal lo contuvo.

—Señora de Albergotti, vuestro marido os espera.

Los dos amantes fueron acometidos por un temblor: sus manos se separaron.

La voz de Guillermo habia despertado á Susana como si saliese de un sueño. Una hora el amante la habia quitado al marido; ahora tocaba á la esposa quitar al amante para entregarse al esposo. Susana levantó su frente.

—Adios, dijo ella á Santiago. No me perdeis por completo; os queda la amiga.

Santiago no respondió, y Susana salió dando el brazo á Claudia. Cuando quedaron solos Santiago y Guillermo se abrazaron. Al estrecharse en los brazos el uno del otro, oyeron un suspiro detrás de la ventana. En aquel mismo instante, la arena de uno de los senderos crujia por los pasos de una persona invisible. Guillermo y Santiago salieron: el ruido del viento venia por un lado; por el otro el velo de Susana flotaba como las alas de un cisne fugitivo.

—Es un labrador que se dirige á su casa, dijo Guillermo; y se metieron otra vez en casa.

Santiago pasó la noche bajo el techo del halconero, pero al apuntar el dia se marchó. Recibió aún otra vez la bendicion paternal bajo el dintel de aquella puerta, en la cual tres años antes la habia recibido lleno de alegría y de esperanza, y que ahora dejaba lleno de angustia. Santiago no tomó el camino de Laon; como todos los corazones desgarrados, necesitaba afecto; pensó en el señor de Assonville, y se dirigió hácia Arras, donde se hallaba de guarnicion el capitan de caballería ligera. Un instinto secreto le decia que el señor de Assonville sufria como él, y que tambien amaba sin esperanza.

El sargento halló al jóven oficial en un salon mal iluminado, y en el cual se paseaba de arriba á abajo, y en que el ruido de sus pasos estaba apagado por la alfombra. Era siempre el gallardo jóven de cabeza inteligente y fiera, con aquel aire de dulzura y grave que tan bien le sentaba. Solamente su mirada parecia más triste aún que antes, y la palidez trasparente de su cara marcaba unas grandes ojeras. Al ver al soldado, el señor de Assonville se sonrió.

—Sed bien venido, dijo él. ¿Nos traes ahora artilleros ó zapadores?

—No, capitan, vengo solo.

—¡Solo! ¿y á qué vienes?

Santiago no respondió ya: el señor de Assonville sorprendido, se acercó al sargento; una oleada separó las cortinas, y vió la cara de su protegido.

—¡Dios mio! ¿Qué es lo que tienes?

—Susana se ha casado, respondió Santiago.

El señor de Assonville le cogió la mano y se la estrechó.

—¡Pobre Bella-Rosa! ¡La amabas! debia suceder así. ¡Ahora tú sufres y eres solo! Yo hace seis años que lloro.

Bella-Rosa tambien estrechó la mano del capitan.

—Tienes el corazon noble y leal, y por esto contaste con la palabra de la mujer, replicó el capitan. Esto habia de suceder. Solo los locos son los que aman, y nosotros somos de esta clase. No te diré que rechaces el sufrimiento como se saca el polvo del camino en un dia de viento; pero acuérdate que eres hombre y soldado. Ponte en contra del mal, y espera.

—Sí, capitan, respondió Bella-Rosa con voz firme; y pasando sus manos por los bucles de su cabellera, volvió la cabeza atrás.

El señor de Assonville se sonrió.

—Eres un bravo y valiente jóven. Si tú quisieras, veinte mujeres te vengarian de tu infiel.

Bella-Rosa hizo ademan negativo.

—Como quieras. Sin embargo, ten cuidado; te presentas demasiado triste para que ellas no traten de consolarte; si tú las rechazas, ellas te buscarán.

El señor de Assonville volvió á pasearse. Cada vez que pasaba al lado de Bella-Rosa lo miraba, y cada vez mayor tiempo. En fin se paró delante de él.

—¿Quieres hacerme un obsequio, Bella-Rosa? le dijo el capitan.

—Soy vuestro en cuerpo y alma.

—¿Harás cuanto te diga, todo?

—Todo.

—¿Y me prometes guardar el silencio á costa de tu existencia?

—Lo juro.

—Bien, pues. Voy á preparar unas instrucciones, y mañana saldrás para Paris.

VIII.

Una casa en la calle Cassette.

Al siguiente dia, muy temprano, el señor de Assonville hizo entrar á Bella-Rosa en su cuarto. En la mesa en que estaba sentado se veian algunas cartas y papeles esparcidos. Al ver la palidez del capitan, cualquiera hubiese comprendido que habia pasado la noche escribiendo.

—He hecho dar parte al señor de Nancrais que os necesitaba, dijo el capitan á Bella-Rosa; la responsabilidad del soldado ya está á cubierto, y de un dia á otro os llegará la prórroga de vuestra licencia. ¿Estais pronto á marchar?

—Cuando querais.

—Te advierto que correrás algun peligro.

—Solo sentiré que estos peligros no se conviertan en realidades.

El señor de Assonville miró fijamente á Bella-Rosa y le dió la mano.

—Deja la tristeza para los que ya nada esperan. ¡Teneis veinte años, Bella-Rosa; veinte años, la edad de los placeres!

—¡Y vos treinta, capitan; treinta años, la edad de las pasiones!

—¡Esto creeis! dijo riendo el capitan. Me parece que ya no tengo corazon.

Quedóse un momento silencioso; despues continuó:

—¡Dios es el amo! Dejemos esto, y volvamos al viaje. Aquí van tres cartas, amigo mio. Cada una de ellas contiene una parte de mi vida. Fijaos bien en lo que voy á deciros. Á vuestro arribo á Paris, os alojareis en alguna calle cercana al Luxemburgo. Por la noche os dirigireis á la calle Cassette, esquina á la de Vaugirard, teniendo cuidado de llevar con vos la carta más pequeña de las tres que os entrego. Llamareis á una puerta baja que da á un patio plantado de árboles. Una pequeña casa muy vieja y de mala apariencia está al lado. Al tercer golpe os abrirán; sacareis la carta y direis á la persona que salga, tenga la bondad de entregarla á la Sra. Camila. Acordaos bien de este nombre, porque no va en la carta. Si os contestan que ha marchado, insistid entonces para que la entreguen á su hermano Ciprian. El individuo, sea quien sea, que os hablará, tomará la carta; y os retirareis, teniendo la precaucion antes de poner las señas de vuestro alojamiento en el sobre de la misma.

—Bueno... Camila y Ciprian.

(*Se continuará.*)

ladores de 1845 atentaron á la régia prerogativa al escribir aquel artículo?

Pero como *El Diario Español* necesita producir efecto, aunque sea de relumbron, prescinde de la verdad constitucional, olvida lo que es rudimentario y de simple buen sentido, y saca las cosas de quicio.

Continuando por tan poco suave pendiente, y dando torniquete á los hechos, quiere deducir contra el Sr. Rios Rosas no sabemos qué consecuencias porque deseó este importante hombre público que los pueblos disfrutasen cierta latitud respecto del nombramiento de los alcaldes.

La fórmula de la disidencia no envolvia, como gratuitamente supone *El Diario*, la *no intervencion* de la Corona; quien excluia de esta intervencion al poder irresponsable, era el ministerio autor del proyecto, en el cual se implantaba la institucion de los alcaldes-corregidores, como correctivo al abuso que pudiera hacerse de aquella facultad; y los disidentes aceptaron este temperamento, movidos del vivo deseo de facilitar una transaccion en armonía con los intereses del pais.

Pero *El Diario*, en su afan de buscar inconsecuencias, toca este punto tan á la ligera, como aquel que temiendo herirse con un arma que no conoce, apenas si hace otra cosa que fijar en ella su temerosa mirada.

Concrete nuestro colega sus argumentos, profundícelos, y allá le seguiremos, en la creencia de que los dejaremos desvanecidos.

Que el Sr. Rios Rosas propuso á las Constituyentes y sostuvo ante ellas que la Corona no debia nombrar en adelante los senadores, ni estos debian tomar asiento por derecho propio.

Tal es la tercera culpa que *El Diario* quiere hallar en el Sr. Rios, siendo necesario que al formular la acusacion, falte á la exactitud de los hechos.

Este ilustre hombre público no hizo lo que dice *El Diario Español*.

El Sr. Rios examinó la cuestion en sentido hipotético, y puso de relieve las ventajas y las desventajas que entrañaba.

¿Es esto condenar ni aplaudir un sistema? ¿Qué otro acto más trascendental podria citar *El Diario* en apoyo de su aventurada afirmacion?

Pero ¡qué mucho! *El Diario*, que en todas partes trata de encontrar sombras, sin duda porque á eso tiene acostumbrada su vista, acude al periodo histórico de 1848, y cree que el hecho de haber apoyado entonces la suspension de las garantías constitucionales, empaña los principios liberales del Sr. Rios Rosas.

Aquel apoyo y aquel voto, que, en circunstancias iguales ó parecidas, daria el Sr. Rios Rosas á los demás gobiernos que tuvieran necesidad de conjurar peligros que amenazaran á la patria, constituyen un gran título de gloria en favor del eminente repúblico, que al desprenderse de toda otra consideracion, comenzó por olvidar *que el* gabinete que acudia entonces *en demanda* de facultades extraordinarias era contrario á la política del Sr. Rios, y atento solo al bien público, se apartó del *cómodo* sistema de los que todo lo subordinan á su exclusivo interés, y sean los que quieran los trances por que pasen los destinos del pais, y sean las que sean las circunstancias, desatienden los primeros y explotan las segundas, á fuer de buenos políticos de ocasion y sorpresa, para quienes el bien del Estado es poca cosa si se opone al logro de sus inmoderados deseos de injustificada ambicion y torpe afan de mando.

¡Y sin embargo, esos hombres se atreven á acusar á los que una y muchas veces han sabido sacrificar altas posiciones en cuanto han encontrado motivos de incompatibilidad con el propio decoro!

Tarea improba seria seguir á *El Diario Español* en todo lo demás que dice en su número de ayer respecto del Sr. Rios Rosas; la futilidad de muchas de las apreciaciones del colega, y el hallarse condensado en lo que antecede cuanto de sustancial hay en aquel número, nos relevan de un trabajo á todas luces ocioso.

Pero antes de terminar manifestaremos á *El Diario*, que el Sr. Rios, segun dijo en 1857, es conservador, pero conservador liberal; lo cual equivale á decir que dista tanto del moderantismo ciego, intransigente y reaccionario, como de las debilidades anárquicas, disolventes y teñidas con las buenas formas gubernamentales de los progresistas; por lo que ha proclamado y proclama, ha sostenido y sostiene los principios armonizadores de tan encontradas tendencias, que son los mismos que desde su advenimiento al poder ha expuesto el actual gobierno, que son los mismos que ha empezado á desarrollar, que son los mismos, y precisamente por esa razon, los que hacen *infeliz* á *El Diario Español*, que daria la mejor de sus épocas porque se trocaran de la noche á la mañana en el sistema, de agradable recordacion para el colega, de las sinuosidades y los geroglíficos políticos.

El Sr. Rios Rosas renunció en 1840 el empleo de jefe político de Málaga.

En 1844 renunció el empleo de oficial de la secretaría de Gracia y Justicia.

Nombrado consejero real por el ministerio Lersundi, renunció este empleo antes de tomar posesion.

Nombrado para el mismo puesto en 1857 por el ministerio Narvaez, le renunció en los mismos términos.

En 1852 renunció el mismo empleo, que desempeñaba desde la caida del ministerio Narvaez en 1850.

En 1853 fué invitado por el ministerio San Luis para ocupar una plaza en el tribunal Supremo de Justicia, y otra en la comision de códigos, y declinó ambas invitaciones.

En 1860 renunció la embajada de Roma.

En 1847, al reconstituirse el ministerio puritano; en el mismo año, al formarse el ministerio Narvaez; en la formacion del ministerio Lersundi, y en una de las crisis del ministerio Bravo Murillo, declinó el honor de ser nombrado consejero de la Corona.

El Sr. Rios Rosas ha sido *cinco veces* empleado, y ha renunciado cuatro veces su empleo.

Ha sido otras cuatro veces nombrado ó invitado para desempeñar altos puestos, y ha renunciado este honor otras tantas.

Ha sido seis veces invitado para ser ministro de la Corona, y solo ha aceptado este honor en dos grandes crisis, en que fué necesario exponer la reputacion y la vida para salvar el trono y las instituciones.

Sirvan estos apuntes á *El Diario Español* para ir demostrando la inconsecuencia del señor Rios Rosas; tarea, segun él mismo nos declara, difícil y larga. No atinamos el motivo porque lo sea: nosotros en dos solas columnas hemos demostrado toda la formalidad y toda la consecuencia del difunto Sr. Cánovas, y en seguida hemos dicho: «paz á los muertos.»

En cambio de las noticias que suministramos á nuestro buen colega para tejer la biografía del Sr. Rios Rosas, no invocamos la reciprocidad, porque para concluir las que tenemos empezadas de algunos de los inspiradores, más ó ménos encubiertos, de *El Diario Español*, poseemos gran cosecha de curiosos datos y documentos, adquiridos en varias excursiones dentro y fuera de España.

Nuestro apreciable colega *El Constitucional*, que se ha publicado hasta aquí por la mañana, será desde ahora periódico vespertino. Sabemos tambien que á este cambio en la hora de salida acompaña otro en el personal de su redaccion. Deseamos á *El Constitucional* mucha prosperidad en su trasformacion.

Ahora, pasaremos á contestar en tésis general á las apreciaciones que acerca del Sr. Rios Rosas hace nuestro colega en uno de los artículos de su número del sábado.

Puede estar seguro *El Constitucional* de que el Sr. Rios Rosas no dará nunca un solo paso que contradiga los principios que viene proclamando con entera franqueza y verdadero entusiasmo. La reputacion de hombre de probidad y rectitud intachables que el Sr. Rios Rosas ha sabido conquistarse en su larga vida pública, es demasiado bien merecida, para que en ninguna ocasion ni por ningun pretexto pueda desmentirla: así que en todos sus actos futuros la línea de conducta que siga estará trazada, no por el mezquino interés personal á que tantas conciencias hemos visto por desgracia doblegarse; no por el espíritu de partido que á tan estrechos límites reduce las aspiraciones de otros personajes políticos, sino por la conveniencia y el interés general, y por el mayor prestigio y decoro de las instituciones que nos rigen, á cuyo servicio ha puesto su corazon y su inteligencia.

El Sr. Rios Rosas es político de arraigadas convicciones, lo que, dicho sea de paso, abunda bien poco en nuestro suelo. Esta es la razon de que todos sus actos se distingan por esa rigidez de miras que tanto le honra, y que sus adversarios califican injustamente de intolerancia y de carácter díscolo y descontentadizo. ¡Cuántos de los que condenan la inflexibilidad del Sr. Ríos Rosas lo hacen despechados y llenos de saña por haber visto sus planes poco patrióticos desconcertados y reducidos á la nada por esa voluntad enérgica que creian poder doblegar á su antojo, y que no se doblega más que ante lo digno y lo justo!

Créanos *El Constitucional*: esa rigidez de principios que se echa en cara al Sr. Rios Rosas, es uno de los timbres que más gloria le dan, por lo mismo que son pocos los que pueden ostentarle; y por lo demás, teniendo en cuenta esta nunca desmentida consecuencia, no puede haber lugar á la menor duda acerca de la conducta del Sr. Rios. Uno y otro dia venimos reproduciendo en nuestras columnas las doctrinas que la disidencia tiene escritas en su bandera: recuérdelas nuestro colega, y no necesita más para saber á qué atenerse respecto á ese particular.

El empleo de consejero real ó de consejero de Estado difiere mucho por su naturaleza de los empleos propiamente políticos y de los empleos administrativos puramente amovibles. Los segundos y los últimos pertenecen á la administracion activa, son puestos de confianza, y suponen y requieren una absoluta conformidad de miras entre el empleado y el ministerio, así como una completa cooperacion de parte de aquel para con este, dentro de los límites de la obediencia debida.

Al contrario, el empleo de consejero de Estado supone y requiere esencialmente, como perteneciente á la administracion consultiva, una completa libertad de accion y de criterio de parte del que lo desempeña, respecto del gabinete; y por esto lleva consigo la garantía de cierta inamovilidad de hecho y de derecho. Si el *consejero* no pudiera y debiera, segun se lo dictase su conciencia, opinar de diverso modo que el *aconsejado*, no seria posible el *consejo*, no cabrian en términos hábiles la discusion, la controversia, la variedad de pareceres, la ilustracion, que constituyen las condiciones y el objeto de la institucion.

El consejero, pues, que como tal puede y debe diferir, cuando así lo estima, de la opinion del gobierno, en la materia administrativa, ¿cuánta mayor libertad no tendrá, de hecho y de derecho, cuando fuera de aquella region, despojado de aquel concepto, en otra region muy otra, en la region política, delibera como senador ó como diputado?

De esta libertad han usado hombres eminentes de Inglaterra y de Francia, revestidos con la doble investidura de consejeros y de miembros de cuerpos colegisladores. M. Villemain, consejero de Estado, conservando este carácter, hizo la oposicion por espacio de diez ó más años á muchos ministerios del reinado de Luis Felipe.

El ejemplo de este hombre, por tantos títulos ilustre, no cuadraba con los deseos del señor Rios Rosas; por lo cual en una de las primeras reuniones celebradas por la oposicion de 1847 en casa de uno de sus jefes, el Sr. Mon, propuso aquel que los consejeros reales allí presentes dimitiesen sus empleos. El Sr. Mon, el Sr. Pidal y la inmensa mayoría de los concurrentes, opinaron y resolvieron lo contrario. Con este motivo ni el Sr. Donoso Cortés ni el señor Rios Rosas pudieron presentar sus dimisiones.

Anduvo el tiempo. El Sr. Rios, consejero real en 1852, tuvo por conveniente hacer la oposicion al Sr. Bravo Murillo; y libre entonces del influjo y de las inspiraciones de sus antiguos amigos, dimitió el puesto que desempeñaba.

En el primer caso, el Sr. Rios Rosas usó de un derecho perfecto, superior á toda censura.

En el segundo, se anticipó muy á gusto suyo á los miserables sofismas de la maledicencia, que á falta de verdaderos cargos rebusca y formula y abulta ridículamente vaciedades. Y no vaya á tomarlo por alusion y á echarlo á mala parte *El Diario Español*.

En el consejo de ministros que se celebrará mañana martes se tratará, quizá definitivamente, del nombramiento y traslacion de gobernadores, así como es probable que queden acordadas tambien las variaciones que hayan de hacerse en el personal de la administracion.

En este consejo, una vez que todos los miembros del gabinete se encuentran animados del mismo espíritu, y dispuestos á desenvolver el pensamiento político que mereció la aprobacion de la Corona, se iniciarán las medidas que hayan de plantearse y que el país espera antes de la solemnidad electoral.

Tengan calma los impacientes, y déjense de esparcir terroríficas noticias los alarmistas de oficio; que pronto, muy pronto se convencerá la nacion de que el gobierno está decidido á obrar con la conveniente energía, si bien dentro del círculo de la más estricta legalidad, y sin perder de vista un momento sus propósitos de ámplia conciliacion entre todos los verdaderos amantes del sistema representativo.

En cuanto á los temores de que no se obre con arreglo á las prescripciones de una política muy liberal, muy independiente, y sobre todo muy española, la nacion puede estar tranquila.

El Reino es el centinela avanzado de esa política; El Reino apoya decididamente al gabinete actual, porque obra en un todo en consonancia y armonía con el altísimo criterio que debe presidir á nuestra actualidad política.

Por efecto de la ausencia de los ministros de Marina y de Fomento, ocupados en reconocer la línea férrea de Zaragoza, no ha tenido lugar ayer en Aranjuez el acostumbrado consejo de ministros presidido por la Reina. Suponemos que se verificará en cuanto vuelvan á Madrid los Sres. Moreno Lopez y Mata y Alós, por ser urgentes y de importancia los asuntos á que debe dar su aprobacion el Consejo.

Anteanoche á las ocho volvió de Aranjuez á Madrid el rey viudo de Portugal. Mereció á los Reyes de España la más fastuosa y brillante acogida. El almuerzo que se le dió en palacio fué espléndido, y el rey viudo de Portugal ha regresado prendado de la amabilidad y agasajo de nuestros monarcas.

Ayer por la mañana se presentó á felicitar al nuevo gobernador militar de esta capital, señor Quesada, toda la oficialidad de la guarnicion.

Ayer fondeó en Cádiz el vapor-correo procedente de las Antillas.

Hé aquí los telegramas que lo participan:

«*Cádiz* 17.—En esta madrugada ha llegado al puerto el vapor-correo *España*, con pasajeros y correspondencias de la Habana, en diez y seis dias de navegacion.

Cádiz 17.—El vapor-correo *España* trae correspondencias de la Habana que alcanzan al 30 de Abril, y 299 pasajeros, entre ellos los generales Gasset (segundo cabo de Cuba), Brochero, Alfau, el Sr. Colmenares, el conde Armildez de Toledo (último intendente general de Cuba) y el coronel Soriano.

Las noticias de Méjico llegadas á la Habana en el vapor francés *Marceau* alcanzan al 12 de Abril. Á esta fecha los franceses iban acorralando en Puebla á los mejicanos, que se defendian en el barrio de San José y en los fuertes Guadalupe y Loreto.

Cádiz 17.—Las noticias de la Habana traidas por el vapor-correo *España* alcanzan al 30 del pasado. No ocurria novedad á aquella fecha en la isla de Cuba.

Las noticias de Puebla son del 12, y las de Veracruz del 21 de Abril. Los franceses continuaban acorralando á la guarnicion mejicana, que ocupaba el espacio comprendido entre el barrio de San José y los fuertes de Guadalupe y de Loreto.

El vapor francés *Marceau*, que llegó el 29 á la Habana, llevaba despachos de Forey para el gobierno francés, en que se aseguraba no ofrecer duda el resultado final del ataque de Puebla. En Mérida se pronunciaban en favor de la intervencion.

Un buque inglés habia sido abordado en las aguas de la Habana por otro que no tenia bandera.

El vapor español *Lezo* habia salido de la Habana el 29, á consecuencia de este suceso.

Las noticias de Santo Domingo llegan al 20 de Abril. Habian sido sentenciados á la última pena cuatro de los cabecillas que tomaron parte en la última insurreccion, y han debido ser ejecutados en Santiago pocos dias despues.

El general Gasset habia tenido una despedida muy afectuosa en la isla de Cuba.»

Hoy recibimos los periódicos de Filipinas, cuyas últimas fechas alcanzan al 25 de Marzo.

Nada importante traen, y por eso dejamos para mañana la publicacion de las noticias de interés secundario que en ellos hallamos.

Señores redactores de El Reino.

Muy señores mios: Sírvanse Vds. dar un lugar en las columnas de su acreditado periódico al siguiente comunicado, bien seguros de la gratitud de su suscritor Q. SS. M. B.

Santander 16 de Mayo de 1863.

Hace ocho meses que estoy observando en la Bolsa de Madrid que á las obligaciones hipotecarias, primera emision del ferro-carril de Isabel II de Alar á Santander, se les ha fijado un tipo de 10,400 rs. cada una, sin que en tan largo periodo hayan tenido alteracion.

En vista de este precio, y de la escasez que con frecuencia hay en esta plaza, me he dirigido varias veces á mi corresponsal en Madrid encargándole me comprase algunas; y á pesar de haberle facultado á pagar hasta un 3 por 100 más del cotizado, no las pudo conseguir. Por lo tanto, creo que hay algun descuido en la Bolsa con este papel; ó los tenedores ignoran el valor que tiene en esta plaza, ó no es cierto que se haga ninguna operacion de él en Madrid.

Las obligaciones hipotecarias de este ferro-carril están muy acreditadas y solicitadas en Santander, tanto por los adelantos de su camino, cuanto por la puntualidad y exactitud con que la empresa paga sus intereses, aparte del 37 1/4 por 100 consignado á su amortizacion; y tan lisonjeras cualidades contribuyen á que se les dé aquí un preferente lugar á cualquier otro papel. Sirva por lo tanto de gobierno este aviso á cuantos tengan y quieran vender esas obligaciones, ya en Madrid, Lóndres ó en cualquiera otra plaza; y sepan á la vez que en la de Santander están muy solicitadas, pudiendo asegurarles que despues que se pagó el cupon en Diciembre último fué tal su progreso, que desde el precio de 10,600 al de 10,850 que ofrecen hoy, no hubo una sola semana de interrupcion. Por consecuencia, se ve bien clara la diferencia notable de 450 rs. en cada una, respecto á la cotizacion que desde tan largo tiempo viene dando la Bolsa de Madrid.

J. S.

Sabemos con bastante sentimiento que el afamado poeta D. Miguel Agustin Príncipe se halla enfermo de mucha gravedad. Lo sentimos extremadamente.

CRÓNICA GENERAL.

La próxima funcion que se dará en el Retiro será á total beneficio de M. Blondin, el cual hará unos ejercicios admirables, y que no viéndolos apenas pueden creerse. En esta ocasion, más que en ninguna otra, el héroe del Niágara pone su vida en el más evidente peligro.

M. Blondin marchará de un extremo á otro de la cuerda, á la elevacion de 180 palmos, sobre un largo de 900, paseándose, corriendo y sentándose; á la misma elevacion, se tendrá con la cabeza abajo y los piés arriba.

M. Blondin atravesará la cuerda conduciendo un carreton; y despues con los ojos vendados y cubierto con un saco de la cabeza á la mitad de las piernas.

M. Blondin atravesará la cuerda, llevando sobre sus espaldas un hombre más pesado y corpulento que él.

Terminará el espectáculo con el atrevido y maravilloso ejercicio de los zancos, sobre los cuales atravesará la cuerda de extremo á extremo monsieur Blondin. Este ejercicio lo verificará por segunda vez en su vida, habiéndolo ejecutado la primera sobre las cataratas del Niágara, en presencia de S. A. R. el príncipe de Gales y toda su córte.

En los intermedios y durante los ejercicios dos bandas militares tocarán escogidas piezas.

Á continuacion publicamos el segundo artículo que, debido á la bien cortada pluma del Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ha visto la luz pública en el último número de *La Concordia*, cuya lectura agradará indudablemente á nuestros lectores, por su oportunidad é interés palpitante:

CUESTIONES EUROPEAS.

POLONIA.

II.

Al concluir nuestro anterior artículo sobre la triste cuestion de Polonia, despues de haber referido sumariamente las desgracias y el heroismo de ese infortunado país, despues de haber expuesto cómo resiste y padece en defensa de su nacionalidad, y cómo se agita de nuevo en una desigual lucha para recobrarla, escribíamos las siguientes preguntas, que nos parecen el resúmen de todo el problema que venimos examinando: —¿Qué sucederá? ¿Cómo se resolverá la cuestion? ¿Qué hará la Europa, que parece conmoverse é interesarse esta vez ante el espectáculo de tanta heroicidad y de tanto sacrificio?

Analizar esas preguntas, meditar sobre ellas, responder si nos es posible á ellas, es lo que nos proponemos en este artículo de hoy.

Lo que sucederá, por estos momentos, dado el caso de que Rusia y Polonia continúen en su presente lucha, reducidas cada cual, y la última sobre todo, á sus propias fuerzas, parécenos que no puede ser oscuro ni dudoso. Si de parte del pueblo oprimido existe la resolucion de lidiar y morir, de parte de la potencia opresora existe tambien la resolucion de conservar su predominio, y la fuerza suficiente para conservarlo. Correrá la sangre con la misma abundancia con que ha corrido otras veces: repetiránse en mil ocasiones actos insignes de valentía que asombren al mundo: los polacos registrarán cien victorias parciales en la sublime crónica de sus alzamientos; pero el fin de la primer campaña ó de la segunda campaña—(dudamos mucho que se llegue á la tercera)—no podrá ser otro que el afianzamiento del anterior estado, y el remachamiento de aquella dolorosa servidumbre. Entre un pueblo de muy pocos millones de habitantes, que no tiene rentas, que carece de unánime y segura direccion, que no posee ninguna organizacion militar, y otro de 60 millones, con los inmensos recursos que le dan su situacion y su historia, no hay problema, no hay duda, no hay comparacion ni vacilacion para nadie. Y si al ménos el territorio polonés fuese una gran montaña, como la Suiza, ó siquiera como nuestra península española; y si al ménos estuviese situado en las extremidades del imperio, como la region caucásica, la contienda podria entonces prolongarse, á favor de alguno de esos accidentes, que son tan á propósito para dilatar y resistir. Pero Polonia es, por lo general, una gran llanura, en donde cabe que maniobren de contínuo numerosos ejércitos, y donde la caballería y la artillería despliegan sin dificultades su omnímodo, abrumante poder. Pero Polonia no se halla colocada, al modo de la Crimea, en una zona, por decirlo así, extraña á aquel estado colosal, en la que este sea débil, á donde no lleve el grueso de sus fuerzas sin embarazos que le agobien; está, por el contrario, dentro de su atmósfera más íntima, bajo la accion de su mano, cerca de sus capitales, casi enclavada entre sus provincias más populosas. No, no hay que alimentarse de ilusiones: dejados á ellos solos, abandonados del mundo, por más que sean bravos y tenaces los insurrectos, no queda para la presente insurreccion ninguna probabilidad, ninguna esperanza de victoria. Los vencidos de 1831 volverán á ser mártires, pero no triunfarán en 1863.

Lo decimos con honda tristeza; porque la bravura conmueve nuestro ánimo; porque la causa de una nacionalidad que resiste nos es simpática; porque un levantamiento contra el inicuo reparto del pasado siglo lleva en pos de sí á todos los corazones generosos. Mas la verdad es la verdad: los hechos son hechos. Una resurreccion de Polonia, en virtud de su propia y única fuerza, si quizá será posible otro dia, aprovechando favorables circunstancias que hayan quebrantado y traido á ménos el poder ruso, hoy, en los momentos actuales, en la grandeza no amenguada de este imperio, parécenos seguro que no lo es, que nadie puede imaginarla ni esperarla.

Mas cabe la suposicion de que ese pueblo insigne sea ayudado por alguno ó por algunos otros: cabe la de que la diplomacia intente, la de que la intervencion consiga ese renacimiento, á que no alcanzan solos todo el empuje y todo el valor de los mártires. Ya lo hemos indicado, en una y otra ocasion, al plantear nuestro problema. «¿Qué hará la Europa,—hemos dicho—la cual parece conmoverse é interesarse esta vez ante el espectáculo de tanto sacrificio y de tanta heroicidad?»

Y ese interés, y esa conmocion, y ese principio al ménos de algo que no se habia visto antes, no es una mera suposicion: es un hecho real, es un hecho cierto. La Europa entera se ha presentado á las puertas del palenque, donde se riñe ese desigual desafío. Impelidos por la fuerza de la opinion, que se manifiesta ahora con más desembarazo y con más autoridad que nunca, casi todos los gobierno se han dirigido al de San Petersburgo, reclamando é interponiendo sus buenos oficios en favor de la pobre Polonia. Francia, Inglaterra, España, Italia, Suecia, Portugal, han hecho oir su voz, con más ó con ménos viveza, con mayor ó con menor energía, pero siempre en obsequio de aquella nacion magnánima. Ora aconsejando hácia ella templanza y moderacion, ora pidiendo que se la concedan instituciones que le devuelvan en cierto modo su ser, todos esos gobiernos toman parte en la cuestion, no considerándola como un asunto íntimo del imperio ruso, sino como un suceso europeo, como un gran incidente en la esfera del mundo civilizado, que alcanza á todos, y en que pueden ocuparse todos. El Austria misma, á pesar de su participacion en el despojo, no ha vacilado en unirse á esas representaciones, facilitando así que las dirijan tambien algunos Estados secundarios de Alemania. Solo la Prusia, esa extraña potencia, que de doce años á esta parte está mintiendo á toda su historia y faltando á todo su destino, es la única que se ha negado á la accion general, más preocupada por sus agregaciones de 1772 que por el ancho, favorable porvenir que se le presentaba, y por los deberes que impone la justicia á los pueblos como á los individuos. La Europa entera, pues, con esta excepcion de Prusia, ha comenzado á intervenir en el debate: no es ya tan absoluto el abandono de la infeliz Polonia como lo fué en 1772, en 1795, en 1831.

Sin embargo, aun en esto mismo, no exageremos las cosas y no nos equivoquemos. Lo que recomienda Europa no es lo que pide la insurreccion. Suponiendo que aquella consiguiese algo de Alejandro, que obtuviese cuanto reclama, por virtud de su presion moral, falta saber si lo aceptaria franca y sinceramente el pueblo insurrecto, y si resultaria una verdadera solucion, una solucion aceptable á la dolorosa tragedia que presenciamos.

La diplomacia europea no puede proponer al czar que renuncie á la Polonia, que se desprenda de ella, que la reconozca como un Estado independiente. Eso no se demanda á potencia alguna, porque ninguna potencia puede concederlo. Esas son soluciones que se arrancan por las armas, cuando hay justicia é interés en pedirlo, cuando hay medios para realizarlo. Por la mera simpatía en favor de un pueblo noble, y por el solo deseo de reparar un agravio cometido cien años há, eso no puede hacerse, no puede intentarse, no puede imaginarse siquiera. Y ménos que á ningun otro Estado se podria pedir semejante generosidad á la Rusia; porque en la Rusia no seria generosidad, seria un suicidio político. Rusia es plenamente una potencia europea, porque ocupa á Polonia, porque está en contacto con Austria y con Prusia, porque toca á las regiones germánicas, ese centro de nuestro mundo. Suponed restablecida é independiente la Polonia, y casi arrojais el poder ruso á la esfera del Asia. Si no borrais del todo su nombre del Consejo de las potencias de Europa, rebajais sin duda su importancia de la primera línea en que está á otra línea muy inferior. Ahora bien: que esto fuese ó no fuese apetecible y útil, no es punto que discutimos ahora; que la Rusia pueda voluntariamente hacerlo, que las otras potencias puedan séria y pacíficamente pedirlo, eso no lo digais, no lo discutais siquiera, porque es absurdo.

Rusia, en su constitucion actual, con su poder

autocrático tan ilustrado como cualquier otro, y con sus 60 ó 70 millones de habitantes, que mueve á su voluntad aquel solo poder, es sin duda alguna un peligro para las naciones de este continente. Lo sabemos bien; y no extrañamos que esas naciones la miren con desconfianza, enfrenen su desbordamiento, alejen el mal en cuanto les sea posible. Fué un acto de sábia política la guerra de Crimea: lo seria aún otra guerra, si fuese necesaria, escogiendo bien el punto por donde se deberia embestir al coloso. Y sin embargo, el buen sentido de Europa no puede desconocer estos dos hechos: primero, que no es en la region del Vístula donde la Rusia puede ser atacada y vencida fácilmente, á no ser que Prusia se volviese tambien contra ella; y segundo, que si una guerra desgraciada puede contener por algunos años las tendencias naturales del imperio de Catalina y de Nicolás, no es el sistema de guerras el que ha de apartar definitivamente del mundo culto ese peligro, que con él trataria de conjurarse.—Dos palabras acerca de lo uno y de lo otro.

Ya hemos notado antes que la Polonia no está situada como el Cáucaso y la Crimea. La verdad es que cuando en 1854 batallaban en esta contra los rusos las fuerzas combinadas de Francia y de Inglaterra, con los medios de comunicacion y de trasporte que existian entonces, el campo de batalla estaba más cerca de Plimouth y de Tolon que de Moscow y San Petersburgo. Rusia fué vencida por la razon que decide en cualquier caso del triunfo y del vencimiento: lo fué, porque en el lugar del combate, donde estaba el nudo de la cuestion, sus contrarios pudieron acumular más fuerzas de las que ella tenia. Nada importa que aquel territorio correspondiese geográficamente al imperio: el corazon del imperio, el centro de su poder, estaba muy lejano. La accion interior llegaba tarde y llegaba mal; la del Occidente llegaba mejor y llegaba más pronto.

¿Sucederia esto en Polonia, á no ser, como hemos dicho antes, que la Prusia entrase tambien en línea, coaligada con Austria, con Francia y con Inglaterra? Parécenos que no es menester examinarlo: el mapa responde por nosotros, y dice todo lo que nosotros podriamos decir.

Vengamos ahora, y tambien ligeramente, al segundo punto: veamos si es un mero sistema de guerras lo que puede enfrenar definitivamente á Rusia, y apartar de Europa los peligros con que la amenazan la ambicion ilustrada de aquel gobierno, y el número y el atraso de sus habitantes.

¡Un mero sistema de guerras! ¿Quién puede confiar nada en ese medio, para producir algo que dure, que subsista, que incluya seguridad y tranquilidad? ¿Pues no sabemos la incertidumbre de la fortuna, los azares de la suerte, las peripecias de los combates? ¿Pues no hemos visto estrellarse á Napoleon, el genio militar más insigne de los tiempos modernos, en esa propia Rusia, cuya postracion, por no decir cuya ruina, habia soñado y decretado? ¿Quién espera nada de la guerra como un medio permanente, ni quién puede aguardar el encadenamiento de la victoria á ninguna causa de este mundo, aun la más fuerte, aun la más justa?

Lo decimos con profunda conviccion. Arrojar de la Europa el poder ruso que se ha asentado en ella, impedirle su desenvolvimiento natural en esta parte del orbe, abatirlo y postrarlo en medio de su juventud y de su pujanza, en el periodo de expansion y de dilatacion que todavía no se ha cerrado para él, nos parece una ilusion, nos parece un delirio. Por otros caminos es por donde debe buscarse aquello que á todos nos conviene, y por donde debe conjurarse aquello que á todos nos amenaza. En el desenvolvimiento interior de la Rusia, en la marcha de su civilizacion, en el progreso de sus instituciones es donde ha de ver la Europa la garantía de su futura seguridad. El mundo no puede temer invasiones de bárbaros cuando no haya *bárbaros* en sus fronteras.

Mas arrancarle al coloso las posiciones que ha ocupado; mas levantar algo contra él de aquello que mira como su propiedad; mas obligarle á que retroceda y á que se resigne á su retroceso, puede que sea un engaño de nuestro espíritu: nosotros, hoy, no podemos esperarlo. Sucederá dentro de dos ó tres siglos, cuando esté postrado ese coloso por la mano de Dios, que ha postrado otros igualmente grandes; por la mano de Dios, que no deja á ninguna grandeza que dure por siempre delante de su grandeza.

Hé aquí una de las tristes consecuencias de la iniquidad. La Europa debió y pudo impedir que se despedazase á Polonia. Rusia, que no la habia poseido, que no tenia razon para poseerla, estaba en el caso de detenerse ante lo que hubiera sido á la par fuerza y derecho. Entonces no hubiese podido decir: «es mia, porque la necesito para estar en Europa.» El mundo le hubiera contestado: «no veo la necesidad de que estés.» Pero el despojo se consumó; pero Rusia se adelantó entre nosotros; pero tomó posesion de un destino que tan plena y necesariamente no le correspondia antes. La posesion es una gran cosa. Si ahora se la dijese «vete,» ella podria contestar: «ni tienes derecho para decírmelo, ni yo me puedo ir sin desdoro, sin ignominia, sin mentir á mi destino y renegar de mis hados.» Y Rusia tendria en esto razon contra Europa, porque sacaria la consecuencia de hechos comunes, en los que todos, así Europa como ella, habian tenido intervencion, habian tenido parte, tenian siquiera la responsabilidad de cómplices.

Volvamos empero á la situacion presente. Descartemos una guerra general de la Europa entera contra Rusia, la cual nos parece imposible, ó de una sola parte de Europa contra Rusia, la cual nos parece aventurada. Fijémonos en la accion diplomática emprendida hasta estos momentos; calculemos cuáles pueden ser sus consecuencias; discurramos lo que esas consecuencias hayan de traer en la cuestion de sangre que se agita.

Para no ocuparnos sino en las reclamaciones capitales, queremos prescindir aquí de Portugal y de Suecia, que valen poco; de España, que, segun dijimos, está muy lejos; de Italia, que por sí no significaria mucho, cuando tambien es el Austria reclamante. Ciñámonos á las peticiones del Austria misma, y de Francia y de Inglaterra, que, emanando de las potencias más poderosas, son las que deben producir mayores resultados.

No negaremos nosotros que los produzca, especialmente cuando las acompañan y las sostienen el asentimiento y la accion de los demás pueblos. Alejandro II es un hombre de carácter dulce, en quien puede y debe ejercer presion esa unanimidad de la Europa. Ya ha hecho él de por sí, y sin que se lo pida nadie, en favor de la generalidad de sus súbditos, todo y quizá más de lo que podia esperarse de un autócrata moscovita. Cuanto le consienta otorgar el espíritu ruso, parécenos cierto que lo otorgará, pidiéndoselo especialmente con benevolencia y con cortesía. Salvará en principio lo que estima su derecho; accederá en práctica á lo que no comprometa los intereses notorios, los destinos futuros de su nacion. Ofrecerá justicia, y la ofrecerá sinceramente, y querrá darla. No se negará á tratar del asunto con la Europa; no se encerrará en su omnipotencia doméstica, como hizo en 1831, y como habria hecho tambien ahora su padre. Si se le persuadiese de que restableciendo la Constitucion de 1815 podia asegurar la paz y el órden en esa parte de sus Estados, se nos figura que no habia de resistir á esa concesion, y que restableceria sin embarazo aquella ley política, que á excepcion de la independencia, lo daba todo á Polonia.

Pues bien: esa restauracion es cuanto Inglaterra pide: no creemos que más que ella pueda reclamar Francia; el Austria, de seguro, no se atreve ni aun á formular tanto.

Pero si esto sucediese, ¿estaria por ello resuelta la cuestion? ¿Se aquietaria Polonia, se contentaria Polonia, poseyendo ese sistema de gobierno, y renunciaria á lo demás que pide y reivindica? ¿Depondria para siempre las armas? Su Dieta, su administracion, su ejército, ya los tuvo; y solo se sirvió de ellos como de medios y recursos para reclamar y sublevarse por su independencia. ¿Olvidará hoy esta, y la olvidará de buena fé, si se la devuelven aquellos derechos, aquellos dones?

Francamente, no lo sabemos; francamente, lo dudamos. Es ciego á las veces el patriotismo más generoso; y puede tambien mucho el espíritu revolucionario del dia, que corre por todas partes. Y esta ignorancia y esta duda son las que constituyen para nosotros la inmensa gravedad de la cuestion. Cuando los intereses se pueden transigir, todos los debates se acaban y se resuelven: las transacciones son el gran medio político con que nos ha dotado la Providencia para poner término y dar salida á las dificultades humanas. Donde no cabe transaccion, ahí es donde vacila nuestra mente, donde se confunde nuestro juicio, donde los genios más altos reconocen su impotencia, y cierran los ojos, y se abandonan á la casualidad.

Que Polonia tiene el derecho de sublevarse por su nacionalidad, y de morir por restaurarla, cierto, no lo disputaremos nosotros: no es un español quien debe desconocerlo ni negarlo. Que el czar de Rusia no puede admitir plenamente esa nacionalidad, quitándose la corona de la cabeza, es tambien evidente para cuantos mediten y raciocinen. Ya lo hemos apuntado antes: las iniquidades suelen traer largos reatos, y comprimirmos con cadenas, que los hombres más amantes de la justicia no podemos romper. No fué menor iniquidad que el reparto de Polonia la que llevó á nuestras Antillas la esclavitud; y ya se verá un dia cuánto trabajo hemos de tener para destruir las consecuencias de ese horrible hecho. Pues bien: esa iniquidad de que hablamos ahora sujeta y obliga al imperio ruso. Si es doloroso mantenerla, tambien es una decadencia, es un desdoro, es una abdicacion el abandonarla. La diplomacia se estrellará ante ese imposible: la espada (en nuestro concepto) no cortará ese nudo.

¿Qué resultará?

Á nosotros nos parece lo probable que los insurrectos polacos bajarán en parte de sus pretensiones, y que aceptarán, siquiera sea de mala gana, lo que les obtenga la intervencion pacífica de Europa. Sin atrevernos á aconsejárselo, mucho ménos á exigírselo, creemos, con la mano sobre la conciencia, que harán bien si lo hicieren. Otros pueblos grandes han derramado antes que ellos el triste lloro de la desgracia: Dios nos oprime á todos muchas veces, bajo la pesadumbre de su mano. La posibilidad es un límite práctico á todo derecho; y si hay justicia para conservar en lo hondo del corazon el altar de la patria, no la hay para repetir en él un dia y otro dia sacrificios inútiles, rechazados por la Providencia. Que guarden la religion de su Polonia: ¿quién sabe si el que resucitó á Lázaro la querrá decir algun dia—levántate y ven? Mas en la actualidad, en los momentos presentes, parécenos que no será poco lo que consigan, si les obtiene la diplomacia una Dieta, unos tribunales propios, una administracion. ¿Creen que su arrojo desesperado les daria más? ¿Creen que la guerra hecha por Francia, por la Gran-Bretaña, por la Suecia, les daria más? ¿Creen que arrastrarian en esta guerra al Austria? ¿Creen que neutralizarian ó envolverian á Prusia? ¿Creen que forzarian á la Rusia, en su propio terreno, dentro de su órbita, en donde ellos desgraciadamente están, de donde no pueden desprenderse?

Puede ser que nos engañemos; pero á nosotros nos parece imposible.

J. F. Pacheco.

SECCION DE VARIEDADES.

BIBLIOGRAFIA.

POLÉMICAS, POR DON RAMON DE CAMPOAMOR.

Si el mérito individual y la enérgica perseverancia alimentada por ideales que viven solo en la fantasía, despues de haber espirado en la historia, pudieran bastar para dar cima á empresas prodigiosas como la que pretende en su última publicacion el Sr. Campoamor, nunca con mayores títulos luchó el espíritu preocupado de un hombre contra las condiciones sociales y políticas de época alguna, por arrebatar á la saña del tiempo entidades condenadas con la inflexible severidad de sus juicios. Escritos los diversos artículos de las *Polémicas* con el propósito, en cierto límite generoso y loable, de dar vida á uno de nuestros antiguos partidos, hoy muerto en el órden de las ideas y de la vida normal, agonizante en el de los hombres, intentan en vano robustecer la fé, apagada en un olvidado credo político, ligándola al desenvolvimiento general de las opiniones en la época presente. Obra laboriosísima á que el autor de las *Doloras* se halla dedicado hace tiempo, y cuyas dificultades no pueden vencerse introduciendo en el seno de la vieja escuela la doctrina íntegra de los partidos medios; síntesis nueva con un nombre antiguo, y que, como otras tantas, muestra la tendencia, generalmente infiltrada, á reconstruir sobre más anchas bases y en más racional sistema la vida política, hoy enervada en la estéril anarquía que la devora.

Aparte de lo infructuoso de estas ardorosas tentativas para reedificar con las fuerzas individuales, por robustas que sean, los arruinados templos de una religion pasada, si consideramos el libro del Sr. Campoamor en la relacion del valor literario, merece la alta estima á que sus dotes de pensamiento y forma tienen derecho. El festivo escritor, cuya originalidad es proverbial, sella todas sus obras con un vigoroso carácter que revela desde el primer momento el nombre del autor; y así como en la ligera flexibilidad de su ingenio, en los caprichosos juegos de su ironía, en la riqueza y variedad de sus epígramas recuerda más á Quevedo que á Larra, á Tieck que á Byron; cuando levanta el pensamiento á sérias consideraciones, aún suele hallar acentos varoniles que contrastan con la aparente frivolidad y extremada concision de la *verve humoristique* dominante en todos sus escritos.

El Sr. Campoamor, cuyos defectos y bellezas nacen de la originalidad y del característico desenfado de su fecundo ingenio, es un verdadero escritor polígrafo; y si el filósofo de *El personalismo* ha podido hallar severos censores de su doctrina y de la concision enigmática de su exposicion, si el antiguo periodista ha sido motejado por la forma agresiva de su ironía desdeñosa y picante, el ilustre poeta de las *Doloras* ha conquistado en la universal opinion un legítimo renombre ante el cual ha abierto sus puertas la venerable y reposada Academia Española, más feliz en esta eleccion que en otras de incomprensible fundamento.

Su especial estilo sembrado (como él diria) de ramilletes de equívocos, serpentaado por arroyos de giros conceptuosos, poblado por juguetonas bandadas de vivas antítesis, y dominado por el volcan de rudas expansiones de franqueza (tales como se ofrecen, por ejemplo, en el principio de su crítica contra el Dr. Mata), revuelve la imaginacion en un torbellino de confusiones y un fuego graneado de sorpresas, ya por medio de felices *humoradas*, que enlazan en raros símiles los pensamientos más extraños y distantes, ya con los atrevidos neologismos y agudas sutilezas que bordan la trama de sus geniales razonamientos, á través de los cuales, como en las oposiciones hegelianas, se desenvuelve una *idea* hasta que llega á mostrar la plenitud de su contenido. El os dirá que los hombres insignificantes son «meras *h h h* en el libro de la vida;» que la solucion del más alto problema político está «en »no dar un *bozal* á quien necesita un *derecho*, y en »no dar un *derecho* á quien necesita un bozal;» que los economistas son «los *horteras* de la inteligencia;» que los que abogan por la amortizacion ilimitada «quieren poner á la naturaleza *en presidio*;» que los progresistas son «moderados *echados á perder*,» y que la creacion del mundo fué «la primera prueba »de la política moderada.» En su libre y caprichosa fantasía hay imágenes para todas las cosas, chistes oportunos para todas las ocasiones, festivos adornos para todas las ideas; de tal suerte, que parece tener por lema: *ridendo dicere veritatem*.

Por esto llamamos la pública atencion sobre un libro donde se tratan ingeniosamente graves cuestiones siempre de interés y hoy de actualidad, con la mayor claridad y llaneza, de un modo atractivo é insinuante para todos; y cuyas páginas eruditas á un tiempo y populares, brindan fácil y amenísima lectura y entrañan más de una leccion importante.

Contienen las *Polémicas* veinticuatro artículos consagrados al exámen de tésis sociales y políticas, tales como las nociones del Estado, la libertad, el derecho, el libre-cambio, la crítica de los partidos, la cuestion de Italia, etc.; dos á asuntos filosóficos, y uno al pintoresco relato de un viaje hecho con la córte desde Alicante á Valencia.

Entre los primeros sobresale una polémica con el Sr. Castelar acerca de la democracia, con cuyo motivo el jóven orador del Ateneo hace de su contrario el retrato siguiente:

«En la historia de todas las sectas que mueren aparecen los sofistas señalando el tránsito á una nueva escuela. Y declaro que pocos hombres tienen para sofistas la idoneidad del Sr. Campoamor. Ligero en sus juicios, ingenioso en sus conceptos, brillante y vario en su estilo, poco respetuoso con las altas ideas humanas, dispuesto á sacrificar á un chiste todo un sistema, mirando las más grandes concepciones de la ciencia como una fantasmagoría destinada á divertirle; pronto á entrar en las esferas más sublimes de la razon y de la historia, á desconcertar con sus gritos y sus burlas y sus epígramas las más concertadas armonías; riéndose siempre, y buscando con afan la risa de los que le escuchan ó leen; sin sistema y hasta sin amor á ninguna idea, como les sucede á todos los que se rien mucho; reflejando en su conciencia todas las escuelas que pasan, pero reflejándolas en lo que tienen de extravagante ó de erróneo; pidiendo armas á todos los campos, auxiliares á todos los ejércitos, dioses á todos los templos, argumentos á todas las sectas; el Sr. Campoamor, cuya vida es una fiesta incesante; cuya inteligencia es un carnaval confuso, será siempre á mis ojos un refinado sofista, un ingenioso Gorgias, dañoso á las doctrinas que defiende, mucho más que sus mayores enemigos.»

Á este retrato, que el agraviado *modelo* tiene la modestia (ó el orgullo) de insertar en las *Polémicas*, contestó con el siguiente bosquejo, hecho (como dice) «con los mismos colores de la tienda» del Sr. Castelar:

«En la historia de todas las sectas que abortan, aparecen siempre apóstoles de relumbron, que predican la nueva escuela. Yo declaro que pocos hombres tienen para esto la idoneidad del Sr. Castelar. Sus juicios y sus ideas ahuecadas con tontillo, brillante y acompasado en su estilo, poco respetuoso con las altas ideas humanas; dispuesto á sacrificar, por citar á Dante, todo un sistema; mirando las más grandes concepciones de la ciencia como una fantasmagoría destinada á que le aplaudan; pronto á entrar en las esferas más sublimes de la razon y de la historia, á desconcertar con la mesa revuelta de su erudicion las más concertadas armonías; gimoteando siempre y buscando con afan la ternura aplaudidora de los que le escuchan ó leen; sin sistema y hasta sin amor á ninguna idea, como les sucede á todos los que plañen hasta el fastidio; reflejando en su conciencia todas las escuelas que pasan, pero reflejándolas en lo que tienen de extravagante y erróneo; pidiendo armas á todos los campos, auxiliares á todos los ejércitos, dioses á todos los templos, argumentos á todas las sectas, el Sr. Castelar, cuya vida es una eterna música que seria celestial si no fuera tan monótona, cuya inteligencia es una verdadera tienda de quincalla, será siempre á mis ojos un apóstol de figuron, un Dulcamara verbosísimo, tan dañoso á las doctrinas que defiende, que parece pagado por sus mayores enemigos.»

Cualquiera que sea la opinion que se forme sobre la mayor ó menor exageracion de estos retratos, es admirable la habilidad con que el Sr. Campoamor, cambiando un corto número de frases, da al cuadro intencion y carácter suficientes, para que resulte una verdadera obra maestra, cuyo protagonista es imposible confundir.

Otra polémica hallamos mantenida con el señor Rodriguez sobre economía política, en la cual dirige á este las siguientes frases, combatiendo la general importancia adherida hoy al cultivo de tales estudios:

«Las condiciones de su inteligencia merecen otra ocupacion más noble que la de entregar á la meditacion de los hombres el axioma sublime de que en Piloña una almendra vale más que dos castañas, y que en Gijona una castaña vale más que dos almendras.»

«Tiene razon el Sr. Castelar (exclama en otro sitio), en decir que yo no soy muy fuerte en economía política; creo, sin embargo, haber dado bastante más vueltas que él por esa *calle de Postas de las ciencias*, para saber que en el fondo de todas las cuestiones económicas no hay más problema que la lucha de dos partidos: uno compuesto de los hombres que quieren vivir á costa de su trabajo, y el otro de los que quieren vivir á costa del trabajo ageno.»

Aun sin asentir á todas estas exageraciones, debe confesarse la franqueza y originalidad con que las ofrece un escritor que de tal modo defiende su trono festivo que llega á preguntar: «¿Cree el Sr. Castelar que se pueda cometer uno solo de los pecados mortales sino de la manera más séria y más formal del mundo?»

Del raro desenfado de su crítica pueden citarse ejemplos á cada paso; sirva el siguiente:

«El Sr. Canalejas me he dirigido una carta *galogermánica* que *La Discusion* dice que se distingue por la *severidad del raciocinio*, por la *hermosura de la diccion* y por la *variedad del estilo*; y que, si verdaderamente se distingue por algo, se distingue por todo lo contrario.»

Motejado por *La Discusion* el programa de *El Estado*, periódico que dirigió el Sr. Campoamor, como excesivamente vago y más moral que político, se defiende con el siguiente epígrama:—«Si no fuera porque nosotros no no queremos hacer política para el vulgo, imitariamos el programa de nuestro colega, y pondriamos en él como en un programa fundamental,—que no se abrirán las cartas en los correos,—y otras cosas por el estilo;» descubriendo no ménos gracia en el artículo 21, donde inserta la exposicion elevada por el Círculo Económico á las Córtes contra la reforma liberal de los aranceles, adicionada (sin gran contentamiento de los exponentes, segun imaginamos) «con algunas aclaraciones que van en letra cursiva, para que los señores diputados y senadores entiendan, no lo que se dice, sino lo que no se quiere decir.»

Asunto digno de la pluma de nuestro escritor era el de las indemnizaciones otorgadas por las Córtes á los perjudicados por las terribles inundaciones que tan funesta memoria han dejado en algunas provincias. El Sr. Campoamor publica una carta dirigida con este motivo al Sr. Moyano, presidente de la junta formada para este asunto, que empieza de este modo:

«Esta carta, amigo mio, que me tomo la libertad de dirigirle, tiene por objeto decir á V. que la mayoría de los españoles reconocemos en V. el derecho de ser todo lo sensible que quiera *á costa suya*, pero le advertimos que no lo puede ser *á costa de los demás*.»

Y refiriéndose más abajo á la propuesta del señor Moyano para que solo se auxiliase á los pobres, y se excluyese á las personas acomodadas, pone el ejemplo siguiente:

«Vamos de paseo el Sr. Moyano y yo, con mucho gusto y mucho honor por parte mia. En el camino encontramos á la lechera de la fábula, y esta buena mujer, embelesada con sus pollos fantásticos, al pasar por mi lado, tropieza, cae, y me ensucia todo el trage, rompiendo su cántaro de leche. Yo siento mucho la pérdida de la lechera; pero siento mucho más la pérdida de mi frac. Sin embargo, el Sr. Moyano, lleno de una sensibilidad, que me permitirá que yo califique de indiscreta, sin tomarse el trabajo de consolarme por la pérdida de mi frac, se llena de entusiasmo *socialista* y segun él *caritativo*, y dice que es indispensable indemnizar á la pobre mujer; y para esto echa mano, ¿á qué bolsillo dirán Vds.? ¿al suyo? No, señor, al mio; y sacándome una onza á la fuerza, se la regala, sin contar con mi voluntad para nada, á la mujer de la leche, que se marcha con una pérdida reparada, mientras que yo me quedo sin el frac que me ha hecho perder la inundacion de la leche, y sin la onza que me ha sacado el Sr. Moyano.»

En suma; el libro del Sr. Campoamor, de pensamiento y estilo enteramente propio é individual, tanto revela al político de levantadas aspiraciones que comprende la filiacion necesaria de las fórmulas sociales en profunda creencia filosófica, como al polemista original y desenfadado, y muy especialmente á uno de los muy pocos escritores contemporáneos cuya fama trascenderá más allá de los obligados laureles de la gacetilla ó de la modesta oficina donde nutren su vena con el fértil jugo del presupuesto, presa en muchas ocasiones de la *sacra fames*, tantas míseras *celebridades*. Si en este concepto es digno de consideracion y de aplauso, no lo es ménos en el del generoso celo que le hace acompañar hasta el borde de la tumba entidades gastadas, procurando en vano volverlas á vida con la infusion de una doctrina más sana, y siendo de los últimos en convencerse de la esterilidad invencible de estos esfuerzos.

Afortunadamente la vitalidad que encierra el siempre lozano pensamiento del Sr. Campoamor le preservará, á no dudar, del funesto contagio de esos cadáveres á quienes con penosa lealtad tributa los últimos honores, y permaneciendo en sí mismo sin obedecer á más ley que la de su razon y su conciencia, no sucumbirá á un destino que no le alcanza, ni compartirá una muerte que no lleva en su seno.

Quizás hemos excedido nuestra mision en las proporciones de esta noticia; pero el deseo de dar alguna muestra adecuada del último libro del señor Campoamor nos ha hecho multiplicar las citas y detenernos inusitadamente en unas páginas de cuyo mérito y gracia somos admiradores, y que en virtud de sus condiciones especiales forman á la vez, y quizá mejor que una obra doctrinal, una série de artículos de costumbres políticas, y un dato estimable para la historia de nuestro tiempo.

Francisco Giner.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana. *Santa Prudenciana*, virgen, y *San Pedro Celestino*, papa.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de Nuestra Señora de Gracia, donde continúa la novena de la Vírgen su titular, predicando por la mañana D. Simon Fernandez y por la tarde D. Basilio Sanchez.

Continúa la novena del Espíritu Santo en la capilla del Monte de Piedad; de Santa Rita de Casia en el Cármen Calzado, y en San Antonio de los Portugueses la de su glorioso titular.

Continúan las Flores de Mayo en las iglesias ya anunciadas.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 *de Mayo de* 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52 90; á plazo, 52-85 c. fin cor. vol.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 48-90.

Deuda amortizable de primera clase, á plazo, 39 fin cor. vol.

Idem de segunda id., no publicado, 24.

Deuda del personal, publicado, 24-40 y 20; no publicado, 24-30.

Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 94-25 p.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-15 d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 97-75 p.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 102-25 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 reales, no publicado, 100-75 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 *reales*, no publicado, 98-50 p.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 98-50 p.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112-15 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98.

Acciones del Banco de España, no publicado, 218 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,700 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,900 d.

Acciones de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., 1,900.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-15 p.

Paris á 8 dias vista, 5-23 p.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Príncipe. A las ocho y media de la noche.—Sexta funcion del célebre prestidigitador M. Hermann.

Teatro del Circo. A las ocho y media de la noche.—*El nuevo Don Juan*, comedia en tres actos. —*Los dos viejos*, sainete.

Teatro de Variedades. Hoy no hay funcion.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*El elixir de amor*, zarzuela en tres actos.

Circo de Price. Funcion gimnástico-ecuestre, y ejercicios cómicos.

Circo del Príncipe Alfonso (compañía ecuestre gimnástica).—No se ha recibido el anuncio.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe; *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Moya y Plaza*, Carretas, 8, y *Moré*, Puerta del Sol.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier. —*Manila*, Sres. Ranuy y Girandier.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

Extranjero: *Paris*, M. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, M. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto. —*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	Madrid.		Provincias.		Ultramar.	Extranjero.
	Administracion.	Comisionados.	Metálico ó libranzas.	Comisionados.		
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. Manuel Martinez.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.